



AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2011.

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u> D. José Vicente Mota De La Fuente</p> <p><u>Concejales:</u> . D. Angel Luis Alcolado Fernández D. Bonifacio Fernández Zarco. D^a Esperanza Castellano Cañego. D. Jesús Regatero Tirado. D^a Ana Isabel Tirado Cano. D. Eugenio Pérez Castellano. D^a Angela Elena Castellano Ortega. D. Jesús Gómez Peñalver. D^a Gemma M^a Manjavacas Lara. D. Miguel Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan asistencia:</u></p> <p>D.^a Rocio Contreras Perea.</p> <p><u>Concejales que no asisten y excusa asistencia:</u></p> <p>D. Arcángel Tirado Iniesta.</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. José Cayetano Guerrero López.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 25 de Marzo de 2011, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Mota de La Fuente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Cayetano Guerrero López. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
--	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de la Sra Concejales del Partido Popular: D^a Rocio Contreras Perea, y del Sr. Concejales del partido Socialista D^o Arcángel Tirado Iniesta, los cuales no excusaron su inasistencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



I.- Aprobación, si procede, Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Febrero del 2011

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerdan la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Febrero del 2011

II. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIÓN.

1.- Aprobación, si procede, Convenio IES Zarco Ayuntamiento Mota del cuervo prestación servicios comunidad.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como se explico en comisión en algún ejercicio ya teníamos aprobado un convenio similar, el instituto Julián Zarco tiene un convenio marco igual que otros en la región para suscribir con los ayuntamientos de cara a regular lo que seria la prestación de servicios a la comunidad cuando se produce la aplicación del reglamento interior de los centros y se sanciona algún alumno con el fin de que la sanción no quede meramente lo que es la expulsión del centro y que además se puedan conseguir algunos fines educativos se suscriben este tipo de convenios, para regular la relación del ayuntamiento con el instituto y que pueda ser dentro del horario lectivo y estar realizando un servicio a la comunidad en función de la sanción

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN

Primero: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mota del Cuervo – y el instituto de Enseñanza Julián Zarco durante el curso académico 2010- 2011 para prestación de Servicio a la comunidad

Segundo: Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.



Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de instituto de Enseñanza secundaria IES Julián Zarco

Visto el resultado de la Votación , el Alcalde declara aprobado el Acuerdo.

ANEXO

Acuerdo de Colaboración Ayuntamiento de Mota del Cuervo-IES Julián Zarco. Curso académico 2010-2011

- **Objeto del Convenio**

El objetivo del Acuerdo será la prestación de servicios a la Comunidad realizados por aquellos alumnos que hayan sido sancionados con varias faltas graves y para los cuales no hayan surtido efecto las medidas correctoras previstas en las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento en el Centro Escolar.

Dicha medida sólo será de aplicación a aquellos alumnos/as que la Comisión de Convivencia del Centro considere oportuno, una vez evaluada la conveniencia de esta medida, frente a la expulsión prevista en las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento del Centro.

Los padres del alumno sancionado habrán de prestar su consentimiento para participar en el PAI.

- **Justificación**

Considerando que la expulsión en sí no tiene carácter educativo, aunque sí disuasorio, y que en la mayoría de los casos el alumnado sancionado presenta problemas de integración social, la práctica de un servicio a la comunidad educativa asistido por un profesional y dentro del marco de un programa de intervención educativa integral, puede permitir un desarrollo de las habilidades sociales cuya carencia es la causa de las acciones objeto de sanción.

En ningún caso la práctica de estos servicios a la comunidad se considerará como servicios de carácter laboral, sino que formarán parte de un Programa de Atención Individualizado.

- **Programa de Atención Individualizado**

El programa de Atención Individualizado (PAI), que se desarrollará para cada alumno en concreto, ha de constar de las siguientes partes:

a) Formación básica en el Centro:

En el programa han de figurar el número de horas que el alumno ha de permanecer obligatoriamente en el Centro escolar asistiendo a la formación que se estime conveniente, lo cual será establecido en todo caso por el Departamento de Orientación.

b) Formación en el ámbito profesional:

De igual manera se establecerá el número de horas de la jornada escolar en las que el alumno desarrollará los servicios a la comunidad que hayan sido fijados fuera del centro escolar, así como la duración de los mismos, que estarán comprendidos entre una semana y tres meses según los casos. Esta parte del programa tiene como objetivo principal el desarrollo de hábitos personales y sociales como la autoestima, autocontrol, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y atención.

El diseño de la formación en este ámbito será realizado por el dpto. de Orientación en colaboración con el Ayuntamiento de forma que no se vean alterados los objetivos curriculares del alumno.

Responsabilidades



1. Las actividades desarrolladas por el alumno dentro del programa se computarán a todos los efectos como actividades de carácter escolar, por lo que estarán cubiertos los riesgos que se puedan producir en el desarrollo de las mismas por el seguro escolar del centro.
 2. En el diseño de actividades de formación en el ámbito profesional excluirá cualquier acción que suponga un riesgo para la integridad física del alumno sancionado.
 3. La duración del acuerdo de colaboración será de un año, prorrogable por el ayuntamiento y por el centro si así lo consideran oportuno.
 4. Las actividades fuera del centro escolar se llevarán a cabo únicamente en jornadas que tengan la consideración de lectivas según el calendario escolar.
 5. El Ayuntamiento podrá rescindir el Programa de Atención Individualizado que se esté desarrollando con un alumno/a concreto en el caso de que se produzcan problemas de actitud que se estimen como graves.
- **Posibles actividades de servicios a la comunidad**
 - Ayudante en el Centro Ocupacional “El Castellar”
 - Ayudante de Jardinería.
 - Ayudante Obras y Servicios.
 - Ayudante Servicios Culturales y Sociales.
 - Otros

2.- Aprobación, si procede, Convenio Asociación Musical Moteña

Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como se informo en comisión es el convenio que regula la relación entre la asociación de música Moteña y el ayuntamiento, por el que se regula las actuaciones que tiene comprometidas con el municipio la banda y que subvencionamos anualmente, normalmente se consigna a través de la convocatoria de subvenciones y después de unas conversaciones que hemos tenido con los miembros de la asociación, hemos decidido anticiparlo y nos han pedido si se puede hacer y en ese sentido lo que hemos hecho, a sido anticipar la suscripción al convenio, hablamos en la comisión informativa de la propuesta en la cuantía económica que en los dos ejercicios anteriores estaba la cantidad de 28.150€, teniendo en cuenta y siendo sensibles a las propuestas de cuando suscribimos los convenios de colaboración con el edificio de ensayos, pues planteábamos en comisión que se incrementara para este ejercicio a 30.000€ de la cuantía del convenio de la asociación de música Moteña

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que por su parte están de acuerdo en cuanto a ese incremento tal y como manifestamos en comisión, quiero volver a reiterar aquí y además como hoy esta el concejal de cultura que el otro día no estaba. El otro día dije en comisión que parece ser que se había solicitado por parte del presidente de la junta de cofradías que la banda juvenil tocasen en el Santo, una procesión que se va hacer de chicos y que desde el ayuntamiento hablaban de ti en concreto y del director de la banda y de la escuela de música, que se les dijo que había que cobrar una cantidad de dinero, yo le dije a



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



José Vicente que no me parece bien, que estamos de acuerdo en que se incremente esto, creo que esa asociación se merece mucho, de hecho han constituido un local para ensayo propio y las instalaciones municipales que estaban utilizando quedan libres para el uso de otras asociaciones u otro tipo de actividades, lo cual es de agradecer e incluso yo ya he comprobado en diversas ocasiones que hasta el propio ayuntamiento ha hecho uso de las instalaciones que nos han construido allí, en el suelo que les cedió el ayuntamiento lógicamente, pero en varias ocasiones han cedido el uso de esas instalaciones para algún tipo de invitación o algún acto que habido y así ha sido, yo creo que el máximo agradecimiento, pero que por mi parte yo lo que manifesté es que José Vicente decía que no existe banda juvenil.

Yo considero que dentro de lo que es la asociación musical, si que hay chavales que son jóvenes que cuando le parece bien o han considerado oportuno o en el desarrollo de algún tipo de actividad o fiestas o celebración, pues, actuando como director de la misma, bien el propio director o en su ausencia en algún caso Florencio, han actuado como banda juvenil y yo creo que si eso puede ser en alguna circunstancia como hubiese sido esta, creo que no hubiese estado de más, lo único que demando es que si existe alguna petición mas de este tipo por parte de algún colectivo que tengan el gusto que toque la banda juvenil, que normalmente los críos que tocan en la banda y son jóvenes lo hacen porque les gusta y seguro que ellos no van a pedir ni un céntimo, otra cosa es que la asociación en este caso se ha subido algo, al resto de asociaciones de tipo cultural se les ha bajado ya desde el ejercicio pasado la cuantía de las ayudas que se les da y a ellos se les sube.

En fin como banda juvenil que no se si existe como tal pero que en momento que se juntan cuatro chavales con sus instrumentos y deciden tocar yo creo que ya se les puede considerar como banda juvenil.

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde: creo que la cuestión que has planteado quedo explicada en la comisión informativa, no se si se hace mención a la cuestión de si se había pedido dinero. Yo fui el que lo argumento en comisión y quedo explicado en comisión, no se si has hecho alguna comprobación y hay quien se ratifica que esto fue manifestado por el concejal de cultura ahora el tomará la palabra y explicará lo que tenga que explicar, pero yo si se lo que manifesté en comisión informativa, por lo tanto no se si era suficiente con aquella explicación, en cualquier caso, como dices se ha ratificado nuevamente lo has comentado con alguna persona, no estaría demás que nos dijeras de donde sale esa información para poder contrastarla, yo la explicación que te di te la puedo dar aquí también

, Yo creo que el ayuntamiento no ha exigido cantidad alguna, lo que hubo fue una pretensión por parte de los organizadores de esta procesión infantil, que se esta realizando para la semana santa y lo que ellos entienden como banda juvenil ahora el concejal de cultura intervendrá y dirá las conversaciones que ha podido tener, lo hable con anterioridad con el director de la escuela de música y no existe banda juvenil con tal, lo que existe es una escuela municipal de música, una serie de actos y una serie de actividades, el hecho de que los vecinos han podido ver en alguna ocasión que se haya programado una actividad donde alumnos de la escuela de música han salido tocando en el cuanta cuentos o alguna otra actividad del propio ayuntamiento, en este sentido hay que decir que la escuela es municipal que es del propio ayuntamiento, no quiere decir que tengamos una sección juvenil.

En todo caso sería la asociación musical Moteña quien tendrá que constituir la y quizás la confusión que te ha podido transmitir a ti, es decir, que libremente, la asociación musical Moteña en cualquier momento y sin pedir permiso al ayuntamiento, podría constituir una sección juvenil de la banda y comprometer con quien quiera con cualquier entidad, que pida en sus intervenciones en la administración de eventos la contratación de los que considere oportunos y eso no seria necesario que contarse con el ayuntamiento, ni es el ayuntamiento el que tiene que impedir a nadie nada, nosotros negociamos un convenio, hay una serie de eventos regulados en ese convenio a lo largo del año. Que están en la cuantía de la que estamos hablando esta noche de aprobar y compensarlos económicamente. El que alguien pueda entender que han



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



intervenido alumnos de la escuela de música en alguna actividad que eso es una banda de música es que eso es una banda juvenil de música no es así, ya lo explique en comisión, lo estoy explicando ahora de nuevo, no se si mencionas esta cuestión porque suene, porque parece ser que lo que pueda interesar es que el concejal de cultura haya pedido dinero pro la organización de ese evento, cuando creo que quedo explicado en comisión y la intención que creo que se diga delante de los micrófonos puede ser el que eso suene, creo que lo he explicado y le cedo la palabra a Ángel Luis para que pueda intervenir.

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta que en cuanto a la titularidad de la asignatura banda juvenil, creo que queda plenamente demostrado, que es una asignatura de la escuela de música desde el momento que el presidente de la junta de cofradías, que es con la única persona con la que yo he hablado de este tema, va a pedirme como concejal de cultura la actuación de la banda juvenil, si formase parte de la asociación musical moteña, que es de lo que estamos hablando ahora mismo, que es de la banda de la asociación moteña tendrían que haber hablado con Santiago que es el presidente de la asociación musical moteña y no conmigo. Quiero que quede claro que la banda juvenil, es una asignatura más dentro de la escuela de música.

En cuanto al pago de las actuaciones ahí si que es cierto que hable una cantidad.

Perdona Miguel no asientes con la cabeza, que no sabes lo que voy a decir, yo le dije que hasta formando parte de la concejalía de cultura, tanto la responsabilidad de la gestión de la escuela de música, como la gestión de la biblioteca municipal, y del maratón de cuentacuentos, di mi propia partida presupuestaria, consignamos una cantidad por ejemplo en el maratón del cuentacuentos de 50€ que se destinaron a comprar 50 linternas que los chavales de la banda juvenil sujetan en el atril para poder ver las partituras.

Entonces yo le dije a Isidoro, si ellos quieren participar, lo suyo, es que se regule una cantidad donde los alumnos de la escuela de música, para mejorar su propio equipamiento personal, que tuvieran una contraprestación personal, los alumnos de la escuela de música, en ningún momento es el ayuntamiento el tiene que cobrar y creo que quedo claro, del presupuesto de la concejalía de cultura se les entrego una linterna para ver las partituras y se les entrego a ellos a titulo particular en agradecimiento a su colaboración en el maratón del cuentacuentos, si que es cierto, que han sustituido a la asociación musical moteña, por ejemplo el día 27 de Agosto en la pólvora de San Agustín una de las fechas que tiene convenida la asociación musical moteña, que por motivos personales por la boda de uno de los miembros de la asociación musical moteña, en la que decidieron quedarse todos en la boda, si que tuvo que participar la banda juvenil, pero como una deferencia a la hermandad de San Agustín a quien si dejo colgada la asociación musical moteña,

En ese momento y se suplió con la banda juvenil y en esa actuación que hizo la banda juvenil, si que no tubo ninguna contraprestación económica, si que es cierto que los alumnos de la asignatura banda juvenil están locos de contentos cada vez que tienen que salir a la calle, pero también es cierto que yo le dije al presidente de la junta de cofradías, que si los padres de los alumnos de la asignatura banda juvenil querían voluntariamente que sus hijos saliesen en esa procesión, el ayuntamiento no es nadie para autorizar, ni para negar que salgan, nosotros no podemos prohibir que los alumnos de la escuela de música fuera del horario de la escuela de música hagan con su capa un sayo. Yo creo que cualquier alumno que toque la trompeta en la banda juvenil, se puede poner a tocar en una esquina, siempre y cuando no moleste a nadie, la contraprestación económica era para los propios alumnos. Yo le pregunte a Enrique si necesitan una carpeta para guardar las partituras, necesitaran un atril, algo, personal, porque esa fue la idea, la junta de cofradías lo paga para que no se convirtiese en el sustituto de la asociación musical moteña, que si que tiene unos honorarios por sus actuaciones mas elevados, lo primero por la calidad y por los años de experiencia, por el número de componentes de sus componentes, en ningún momento el ayuntamiento pretendía recaudar de la junta de cofradías absolutamente nada, incluso le dije, podemos plantear de la subvención, porque no el



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



tengáis que pagar, si la gente de la banda juvenil al final sale y se decide comprar 50 carpetas que valen 200€, de la propia subvención de la junta de cofradías se les podría adelantar el dinero de las carpetas a los alumnos de la asignatura banda juvenil, no al ayuntamiento. Lo ultimo que tiene que hacer el ayuntamiento es recaudar con los servicios que presta

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que le queda perfectamente claro, si creo que si que existió una petición de forma directa o indirecta de una contraprestación económica, aunque no fuese para el ayuntamiento, era para los chicos que tocan. Yo creo que la banda de música toca y no se si llevan luz o no yo les he acompañado en procesiones de noche y no llevan una luz, en fin que no se si es necesario,

Yo creo que esta claro es que efectivamente se hablo de una contraprestación, hasta el punto de que así me lo habían dicho también y antes no le he dicho, de decirle que se querían que si la cantidad no la querían poner se les podía detraer de la subvención que el ayuntamiento da a la junta de cofradías, yo creo que la junta de cofrades, la cuantía que reciben creo que es del orden de los 800€, si se les quita mas de los que se les aprueba, que la cantidad que se les da ya es pequeña, para los actos que desarrollan en Semana Santa, en cualquier caso queda claro, que de un modo u otro se solicito esta contraprestación, no digo que en concepto de pago por los servicios de la banda juvenil, pero acabas de confirmar que de otro modo si.

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández responde que lo hablo con él y lo de detraer la cantidad simplemente era porque me manifestaron que la junta de cofradías había comprado una imagen nueva y que no tenían disponibilidad económica, claro esta yo no tengo porque saber si la junta de cofradías tiene o no tiene. Si salen ellos voluntariamente y son 200€ lo adelantará el ayuntamiento a cuenta de la subvención, creo que tampoco es ninguna locura, a lo mejor hubiese sido mejor decir, si no tenéis dinero para pagar y ellos voluntariamente no quieren salir, buscaros la vida, era una forma de facilitar, después no han hablado con los chicos.

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que me habéis acusado de sacar este tema por dar publicidad al mismo, yo creo que no me caracterizo por estar en los medios de comunicación diciendo cosas y metiendo el dedo en la llaga de los demás, yo lo he dicho porque estaba presente el concejal de cultura y nos ha hecho unas aclaraciones que son esclarecedoras para todo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: en los medios no te veo muchas veces pero en los plenos en algunas ocasiones haces alusiones a cuestiones que se te explican en las comisiones informativas, pero luego parece que hay un interés en decirlo. Estamos aquí en un debate abierto, creo que la política que hemos desarrollado durante la legislatura no se puede calificar de oscura, desde luego mas transparencia no hay, lo he dicho 100 veces y lo vuelvo a repetir 101, nos puede estar escuchando cualquier vecino desde su casa, porque se esta retransmitiendo este pleno en directo, y eso es algo que podemos preciar de valorar, que se hace que gestiona el equipo de gobierno, en cualquier caso independientemente de las conversaciones que pudieran producirse en el sentido, cuando este asunto llego a mi y te lo explique en comisión, manifesté lo que te he dicho antes, el ayuntamiento no puede imponer y menos a personas menores de edad, el que vayan a realizar una actuación musical, lo primero que hay que contar es con la



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



autorización de los padres, mira si el ayuntamiento le impone a los alumnos de la asignatura banda juvenil, el realizar esa procesión y luego llegan los padres y nos dicen ¿y usted quien es para enviar a mi hijo hacer una procesión? Nos podríamos encontrar con eso te lo dije en comisión también, creo que no se producirían ese tipo de circunstancias, cuidado porque estamos en una administración y tenemos que pensar en hacer las cosas bien, y las cosas bien hechas es que si el ayuntamiento va a involucrar a los alumnos de su escuela en una actividad hay que contar con el consentimiento de los padres y en esta cuestión se remitió a la junta de cofradías, que si quería organizar ese evento que hablase con la asociación de música moteña y si a través de ella se podía ir, por nosotros no había ningún tipo de impedimento ni inconveniente

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, Dª Gemma Mª Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración en proyecto de interés general entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Asociación Musical Moteña para el año 2011 para la participación de la Banda De la Asociación Musical en eventos y actividades socioculturales.

Segundo.- Autorizar al Alcalde a la firma de la Prórroga del Convenio y a cuantos documentos sean necesarios para la consecución del Acuerdo.

Tercero:- Dar traslado del Presente acuerdo al presidente de la Asociación Musical Moteña.

Visto el resultado de la votación el Acalde declara aprobado el Acuerdo



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL MOTEÑA PARA EL AÑO 2011

En Mota del Cuervo, a 30 de marzo de 2011.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. JOSÉ VICENTE MOTA DE LA FUENTE, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, domiciliado en C/. Plaza Mayor, 1 en representación del mismo y estando facultado para ello por acuerdo de pleno de fecha 25 de marzo de 2011.

DE OTRA PARTE, D. SANTIAGO GÓMEZ RODRIGO Presidente de la Asociación Musical Moteña, en nombre y representación de dicha entidad y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por acuerdo de la Junta Directiva de dicha entidad.

EXPONEN

Primero. Que el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Asociación Musical Moteña mantienen un convenio de colaboración desde el año 1984 para el establecimiento de actividades culturales con la participación de la Banda de Música de la Asociación Musical Moteña.

Segundo. Que el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Asociación Musical Moteña están interesados en prorrogar la filosofía y el contenido del acuerdo en vigor.

Reconociéndose ambas partes plena capacidad para la celebración de este Convenio, lo llevan a cabo conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Primera.

El Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Asociación Musical Moteña acuerdan prorrogar la filosofía y contenido de los acuerdos, que desde el año 1984 mantienen el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Asociación Musical Moteña, para la participación de la Banda de la Asociación Musical Moteña en eventos y actividades socioculturales.

Segunda.

El Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo subvencionará a la Asociación Musical Moteña con el importe de 30.000 € (TREINTA MIL EUROS).

Tercera. La Banda de Música de la Asociación Musical Moteña, actuará:

- a. En cualquier acto cultural que realice el Ayuntamiento de Mota del Cuervo.
- b. En intercambios culturales con otros pueblos.
- c. En cualquier acto que realice el Ayuntamiento y desee que sea amenizado por la Banda de Música.
- d. En los actos programados con motivo de las fiestas locales (Manjavacas y San Agustín).
- e. En Festividad del 1º de Mayo.
- f. En Festividad de San Isidro.
- g. En Festividad de Santa Rita.
- h. En Festividad de San José.
- i. En Concierto de música religiosa de Semana Santa.
- j. En Procesión del Corpus Cristi.
- k. En Conciertos de Verano
- l. En Festivales de Bandas de Música.
- m. En Una actuación en Santa Marta.
- n. En Una actuación en las Fiestas Molineras.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



La Banda de Música de la Asociación Musical Moteña actuará en las festividades previstas (Santa Rita, San Isidro, San José) siempre que los días de la actuación lo sea en días no laborables, o cuando se trasladen a Sábado o Domingo.

Cuarta.

El ayuntamiento tendrá un representante con derecho a voz y voto, en la Junta Directiva de la Asociación Musical Moteña, a los efectos de seguimiento de cuantos asuntos estén relacionados con este convenio. Recaerá dicha representación en el Concejal Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Quinta.

El plazo de vigencia de este convenio lo será hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Sexta.

Las partes podrán modificar en cualquier momento el presente Convenio, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes. El incumplimiento grave de las obligaciones especificadas en este Convenio por cualquiera de las partes facultará a la otra para resolver el mismo.

Y para que conste con los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente indicados



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



3.- Aprobación si procede, Solicitud asistencia Jurídica Gratuita Diputación Provincial de Cuenca.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como se explico en comisión, es como habitualmente hacemos en estos asuntos, solicitar a la junta de gobierno de la diputación provincial que nos de cobertura de asistencia jurídica para la tramitación del procedimiento que ha interpuesto las compañías de teléfono móvil contra la ordenanza de ocupación de dominio publico, radioeléctrico de los servicios de las compañías de telefonía móvil, como sabéis desde los últimos tres años, se viene aprovechando esta ordenanza unánimemente por el pleno de la corporación y las compañías los vienen impugnando en los tribunales sin que hasta la fecha haya quedado resuelta ninguna de las impugnaciones, como ya comentaba en comisión que son ya mas d diez los procedimientos los que están iniciados y este año al salir publicadas en el boletín de la provincia las ordenanzas que aprobamos en noviembre, también han anunciado la interposición de los recursos y lo que hacemos igual que hicimos el año pasado es solicitar a la diputación la cobertura jurídica.

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que por su parte esta de acuerdo y que esta es la línea correcta, en lugar de hacer uso de servicios jurídicos privados y dada la situación económica y tenemos la posibilidad económica de acceder a los mismos de forma gratuita a través de la diputación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, Dª Gemma Mª Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

Segundo.- Personarse en los procedimientos Judiciales Numero 00093 /2011 iniciado por la Mercantil Vodafone España S.L, y en el procedimiento Judicial Numero 000146/2011 iniciado por la mercantil Telefónica Móviles sobre impugnación de la tasa Reguladora del aprovechamiento Público especial del dominio Público local a favor de las empresas explotadoras de Servicios de Interés General

Tercero.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: María Ángeles Paz Caballero, José Antonio Nuño Fernández, José Vicente Marcilla López, Sonia Elvira Lillo, Sonia Martorell Rodríguez, María José Martínez Herráiz Fernández, Pilar León Irujo, Cristina Prieto Martínez, Susana Alicia Ceva Pérez, María de las Heras Martínez, Jesús Córdoba Blanco,



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



María Jesús Porres del Moral, José Olmedilla Martínez, Miguel Ángel García García, Rosa María Torrecilla López, Enrique Rodrigo Carlavilla, María Luisa Alberto Morillas, Yolanda Araque Cuesta, María Ángeles Hernández Martínez, Mercedes Carrasco Parrilla, María Rosario Pinedo Ramos, Encarnación Catalá Rubio.

B) DE TARANCÓN: Milagros Virginia Castell Bravo, Emilio Jiménez Pérez, Inmaculada Pérez Contreras, Sonia Espi Romero, Elena Morales Bustos, Alfredo González Sánchez.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR: Cristina Poves Gallardo, María Del Carmen Martínez Ruiz, Pilar García Martínez, Raquel Pinos Calvo, María Eva García Martínez, Eva María López Moya.

D) DE SAN CLEMENTE: María Ángeles Poves Gallardo, Beatriz Cepeda Risueño, Eduardo Saúl Jareño Ruiz, Susana Andrés Olmeda.

E) DE ALBACETE: Trinidad Cantos Galdamez, Francisco Ponce Riaza, María Teresa Aguado Simarro, Enrique Monzón Rioboo, Susana Eva Navarro Gabaldón, María Caridad Diez Valero, María Julia palacios Piqueras, María Mercedes Cobo Espinosa, Catalina María García Escribano, Pedro Alarcón Rosales, Isabel Alfonso Rodríguez, María Llanos Plaza Orozco, Ana González Colmenero, Juan Cuerda Garvi, María Isabel Arcos Gabriel, Manuel Cuartero Peinado.

F) DE MADRID: Rosalía Rosique Samper, Isabel Alfonso Rodríguez, Pedro Alarcón Rosales, José Ramón Rego Rodríguez.

G) DE TOLEDO: Marta Graña Poyan, Dolores Rodríguez Martínez, Ricardo Sánchez Calvo.

H) DE GUADALAJARA: Sonia Lázaro Herranz, Sonsoles Calvo Blázquez, Mario Peña Hernández.

I) DE CIUDAD REAL: Juan Villalón Caballero, Asunción Holgado Pérez, María Eva Santos Álvarez.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

Visto el resultado de la votación, El alcalde declara aprobado el acuerdo.

4.- Aprobación si procede, Proyectos y memoria plan de Cooperación obras y servicios 2011

Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como informamos en comisión se trata de dar el paso siguiente en la tramitación del plan de sostenibilidad que este año se denomina diferente pero es el habitual plan de todos los años de obras y servicios de la diputación, que este año no hemos acogido a la modalidad que venía en la convocatoria en el caso de nuestro municipio se denomina diferente, los proyectos que aprobamos en la solicitud y que se nos fueron aprobados por la diputación provincial, era para la realización de tres obras, obras en la ampliación del cementerio municipal, las obras de urbanización de distintos viales, redes acerados, pavimentaciones hay una consignación de 20.000€ para finalizar completamente el proyecto de la escuela municipal de música nueva, se ha redactado los proyectos, el de la escuela de música es una memoria técnica redactada por los propios técnicos municipales, en el caso del proyecto del cementerio como sabéis lo terminamos ya aprobado en la tramitación que estábamos haciendo para la autorización de la ampliación del cementerio, lo que se ha hecho es reformular los presupuestos para adecuarlos a la cuantía que nos subvenciona la diputación, me parece que son 50.000€, en ese caso los otros 56.000€ que es el proyecto de obras de urbanización en los viales que quedaron explicados en la



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



comisión por parte del técnico municipal del aparejador, de lo que se trata es de hacer la aprobación de estas memorias y estos proyectos hacer su exposición pública y remitirles a la diputación provincial para su aprobación definitiva y comenzar la licitación de los trabajos, constituyendo en este caso, como van a ser por administración lo que témenos previsto, las bolsas de empleo para realizar las contrataciones del personal que van a ser necesarias y poder comenzar con el desarrollo de estos proyectos

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, D^a Gemma M^a Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D^a Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDAN:

Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada ACERADOS, RED DE AGUA y de ALCANTARILLADO, OBRA N^o 10, con un presupuesto total de 56.000,00 Euros , inversión incluida en el PLAN ESPECIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (ACCIÓN ESPECIAL POR EL EMPLEO ANUALIDAD 2011 y redactado por D. Augusto Ruiz Belinchón, Arquitecto.

Segundo: Aprobar la realización de las obras por el propio Ayuntamiento empleando exclusivamente medios propios, en base a lo dispuesto en el artículo 24.1 .b) de la Ley 30 /2007 de Contratos del Sector Público, siendo el plazo de ejecución de obras de Tres Meses, el presupuesto de ejecución por administración de Cincuenta y Seis Mil Euros (56.000,00 Euros) y el número de personas a ocupar en la obra de Seis, de ellos Cinco de Nueva contratación, con una duración de los contratos de TRES MESES.

Tercero: Designar a D. Augusto Ruiz Belinchón, Arquitecto, como dirección facultativa de las obras y a D. Miguel Ángel García Cano, Arquitecto técnico , dirección facultativa de las obras y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución

Cuarto: Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL- 1^a FASE, OBRA N^o 9, con un presupuesto total de 50.000,00 euros; inversión incluida en el PLAN ESPECIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (ACCIÓN ESPECIAL POR EL EMPLEO), ANUALIDAD 2011, y redactado por D. Alberto Losa Espina, Arquitecto.

Quinto :Aprobar la realización de las obras por el propio Ayuntamiento empleando exclusivamente medios propios, en base a lo dispuesto en el artículo 24.1 b) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, siendo el plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, el presupuesto de ejecución por administración de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), y el número de personas a ocupar en la obra de SEIS, de ellos CUATRO de nueva contratación, con una duración de los contratos de TRES MESES.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Sexto: Designar a Don Miguel Ángel García Cano, Arquitecto Técnico, dirección facultativa de las obras y coordinador de seguridad y salud durante su ejecución.

Séptimo: Aprobar la memoria valorada de la Obra denominada MEJORA DE LA ESCUELA DE MUSICA , OBRA N1 8, con un presupuesto total de 20.000, 00 Euros, inversión incluida en el PLAN ESPECIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (ACCIÓN ESPECIAL POR EL EMPLEO), ANUALIDAD 2011, y redactado por D. Miguel Angel García Cano, Arquitecto Técnico..

Octavo: Aprobar la realización de las obras por el propio Ayuntamiento empleando exclusivamente medios propios , en base a lo dispuesto en el artículo 24.1 b) de la Ley 30 /2007 de Contratos del Sector Público, siendo el plazo de ejecución de las obras de Dos meses, el presupuesto de ejecución por administración de Veinte Mil Euros (20,000 ,00 Euros) y el número de personas a ocupar en la obra de Tres, de ellos Uno de nueva contratación, con una duración de los contratos de Dos meses.

Noveno: Designar a D. Miguel Ángel García Cano, Arquitecto Técnico, dirección facultativa de las obras y coordinador de seguridad y salud durante su ejecución.

Visto el resultado de la votación , El Alcalde declara aprobado el Acuerdo

5.- Aprobación si procede, Acuerdo calle Sigüenza

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: en el pleno anterior, si recordáis finalmente no se admitió la urgencia de introducir en la sesión una toma de acuerdo respecto a una solicitud que nos habían cursado los vecinos de la prolongación de la calle Sigüenza. Lo hemos estudiado tal y como se pidió en comisión, cumpliendo con nuestra obligación como administración, por parte de la junta de gobierno local, después de ese pleno, se adopto un acuerdo contestando a la instancia que habían presentado los vecinos, la instancia junto con el acuerdo de la junta de gobierno, fue sometida a la consideración de la comisión informativa del pasado miércoles, y se ha introducido la adopción de acuerdo en los mismos términos que fue adoptado por la junta de gobierno local, variando el tercer punto en los términos del debate que se mantuvo en comisión informativa, que no es otro que los términos en los que se han adoptado todos y cada uno de los acuerdos que adopto el ayuntamiento en la tramitación de la ordenación del plan municipal que se viene gestionando, que en la misma comisión, como tu tuviste conocimiento nos lo trajeron los redactores del plan. El plan ya sabéis que lo tenemos aquí, en el ayuntamiento, en principio para vuestro estudio, consideración y preparación para el próximo pleno traerlo a aprobación inicial, en esos términos el acuerdo que e propone adoptar, que lo tenéis, se ha facilitado copia, es en los siguientes términos:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1) Tomar conocimiento de la propuesta realizada por los propietarios de la parcela 116 del polígono 57



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



- 2) Dar traslado de la misma al equipo redactor del plan municipal para su análisis y evaluación dentro de las propuestas de ordenación urbanística de la zona
- 3) Que las posibles propuestas sean respetuosas con la normativa vigente y con un resultado equivalente a materia de cesiones y urbanización al del resto de actuaciones urbanísticas del municipio a fin de evitar agravios comparativos a las posibles soluciones que se adopten entre los vecinos de Mota del Cuervo.
- 4) Notificar esta resolución a los interesados adjuntando un anexo, meramente informativo, con extractos de la legislación urbanística que pudieran contener el régimen de obligaciones y derechos aplicables

En estos términos es en los que se propone adoptar acuerdo plenario, a mi se me preguntaba porque en comisión si ya había sido adoptado por la junta de gobierno un acuerdo porque tomar este acuerdo en el pleno. Ya lo manifesté en los debates de distintas comisiones informativas que hemos tenido sobre este asunto, creí entender en algunos de esos debates que podía haber habido una variación de las posturas que hasta ahora se venían manteniendo por todos los grupos políticos de la corporación, en ese sentido entendía necesario que hubiese un pronunciamiento expreso y claro de cada uno de los grupos en este asunto puesto que si lo que se considera o hay una variación d posturas y debe considerarse este asunto debemos tenerlo claro para fijar cual es el nuevo marco unánime mayoritario de consenso que puede haber por parte del ayuntamiento en el caso que fuera necesario reabrir una negociación con los interesados.

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que: nosotros tal y como te he dicho esta mañana no vamos a votar de forma afirmativa porque en cualquier caso, consideramos que es un acuerdo de junta de gobierno local y efectivamente esta tiene la potestad de actuar en este sentido, pero de cualquier modo, en el pleno pasado uno de los motivos de nuestros para dejar el punto sobre la mesa y no votar la urgencia era precisamente el que se procurase repetir contacto con los propietarios, parece ser que las reuniones que ha habido las has tenido tu solamente con ellos, pero yo creo ya que los propietarios han manifestado su voluntad de un acuerdo, porque así lo han hecho, han dado traslado al ayuntamiento de una propuesta, yo creo que merece la pena que se ahonde más, antes de que la decisión sea firme y se ahonde más para llegar a un entendimiento.

La posición nuestra es exactamente la misma, en materia urbanística debe imperar la legislación vigente, pero por parte de este grupo de propietarios lo que esta claro es que si que han, a pesar de que yo no digo que existan, que no existan actuaciones indebidas en la zona, desde hace muchos años, yo creo que procede incluso de finales de los años noventa, noventa y nueve como poco, yo creo que merece la pena el que se haga un esfuerzo para el entendimiento, hay otros casos de infracciones urbanísticas graves también, lo hemos manifestado en comisiones, en el ayuntamiento y que el ayuntamiento no actuado, yo creo que simplemente por el hecho de la intención que han mostrado los vecinos en cuanto al dialogo, aunque lo que han ofertado hasta el momento no haya gustado, a mi me gustaría que se intensificase ese contacto y haber si fuese posible el que se llegue a un acuerdo. Pero que ha ser posible en ese contacto estemos presentes los tres grupos políticos, esa es nuestra postura por ese motivo, de momento vamos a votar que no en este punto

La Sra. Ana Isabel Tirado Cano toma la palabra y manifiesta que: nuestro voto va a ser en contra también, entendemos que esto viene de hace muchos años, si es cierto que hay construcciones ilegales, pero también es cierto que si los vecinos han puesto de su parte un acuerdo, que al ayuntamiento no le es correcto o no le gusta mucho, entiendo que también se tiene que llegar a un posible acuerdo con ellos y acercar posturas para pretender un posible acuerdo con ellos por lo tanto vamos a votar en contra.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta que paradójicamente cuando hablas de aplicar estrictamente la ley, la comunicación que se le remite, es diciendo que se cumpla estrictamente la ley, no entiendo vuestro voto en contra, para que se cumpla la ley, eso es lo que dice el acuerdo, que yo sepa en el escrito no se habla de ningún tipo de infracción urbanística, lo que estamos hablando es de la urbanización de un sector de suelo rustico, no se habla en ningún momento de ningún tipo de infracción de ningún tipo de obra ilegal.

El Sr. Miguel Olivares Cobo responde diciendo que votamos en contra, queremos votar en contra, del hecho en si, de traer este asunto en un punto en el orden del día de un pleno, cuando en otras circunstancias se resuelve con la comunicación del acuerdo de junta de gobierno, cuando no os interesa traer algo al pleno, pues decís que tiene capacidad la junta de gobierno para tomar la decisión, y ahora interesa traerlo al pleno, yo creo que con intencionalidad política, ese es el motivo por el cual nosotros votamos en contra.

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta que: te recuerdo que hace tres meses, así en esta misma situación dijiste que estábamos en minoría y que cada asunto importante que se tuviese que tratar del ayuntamiento se aprobase en el pleno, creo que la urbanización de 14.000 metros de suelo rustico de nuestro pueblo es un asunto lo suficientemente importante como para que lo tenga que tratar el pleno, otra cosa es que políticamente no os interese decir lo que quieren escuchar unos u otros, porque probablemente nos vayamos a encontrar con ciertos vecinos afectados por actuaciones urbanísticas que han hecho sus cesiones y que han pagado sus cuotas de urbanización y ¿Cómo les vamos a explicar que a otros vecinos, les vamos a dejar urbanizar, que se les adelanta el proyecto de urbanizar un pau, que no van a tener que hacer un estudio arqueológico, que no van a necesitar 30.000 metros cuadrados para llevar adelante un pau?, como le vamos a explicar a esos vecinos que han perdido metros y han pagado sus cuotas de urbanización que con otros vecinos se va a tener un trato distinto. Esto es abrir la puerta para que mañana llegue otro vecino y diga que también quiere, a lo mejor eso es lo que no nos interesa hablar en el pleno y es por lo que no queremos que se traten estos temas en el pleno

El Sr. Miguel Olivares Cobo toma la palabra y manifiesta que simplemente decir que nosotros no pretendemos saltarnos la ley, no lo digas así, porque es incierto, en el pleno pasado nosotros solicitamos participar de la negociación o de una reunión en la recibísemos la información y por parte de los vecinos también, en presencia de todos, es lo único que pedíamos y como no se ha hecho, queremos que se haga.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: primero decir que están presentes y delante de nosotros los interesados. y a ellos no se les puede engañar, porque ellos saben perfectamente y muy pormenorizadamente de lo que estamos hablando y el que ahora vosotros, tanto partido popular como partido socialista. Delante de ellos tengáis una postura en la que aparentemente o queréis aparentar que desconocéis los términos del convenio borrador que se les propuso a los interesados.

La verdad es que me parece un poquito fuerte, porque no es el paso del convenio, es que aparte del paso del convenio el ayuntamiento ha dado otros pasos, en la materia de lo que es este sector de suelo que lo sabéis, os voy a recordar uno solo en el mes de noviembre, estuvimos reunidos con el equipo redactor del



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



plan de ordenación municipal en el museo de la alfarería. Representantes de todos los grupos políticos donde se os explico como iba a quedar redactado en el documento de inicio de la ordenación detallada de este suelo. Y vinieron los redactores, para preguntarnos a todos y cada uno de los miembros de la corporación que nos parecía esto. Y a todos nos pareció bien y no pusimos ningún impedimento y nos han traído el documento redactado en los términos que le dijimos.

Ahora decir que lo que queremos es que seamos respetuosos con la ley que se abra una negociación, que yo no dudo de la buena voluntad de los interesados en el sentido de intentar llegar a un buen acuerdo con su ayuntamiento. Eso, yo creo que no lo duda nadie, pero es que vosotros conocéis los términos concretos. Porque tenéis y se os ha facilitado copia del escrito que los interesados han presentado en el ayuntamiento y sabéis cuales son los términos concretos en materia de cesiones en metros cuadrados, de zonas verdes, zonas dotacionales y aprovechamientos de los que se esta hablando, lo sabéis perfectamente y sabéis perfectamente cuales son las valoración y estimaciones económicas que se hacen en ese escrito, en materia de costes de urbanización, los conocéis.

Vamos a dejarnos de medias tintas, si lo que estamos diciendo aquí es, abrase la negociación con los propietarios y aceptamos los términos que nos están planteando. Vamos a decirlo claro, no vamos a marear mas a los propietarios en este sentido de decirles cosas que luego sabemos que son imposibles de cumplir. Si eso es lo que estamos diciendo, vamos a decirlo claro, nosotros no estamos de acuerdo en esos términos, porque esos términos son de imposible cumplimiento en un marco legal, ya lo estamos diciendo claro y en cuanto a las estimaciones de cuantías económicas que se hacen de los costes de urbanización, no podemos estar de acuerdo hasta que no se ratifique por un estudio técnico urbanístico y se determinen las cuantías, no podemos saber y aventurar al ayuntamiento a meterlo en un compromiso económico, que no sabes si van a ser en los euros que se esta hablando o por cinco, no lo sabemos y decimos que hasta que no lo sepamos, no podemos asumir ese compromiso.

Yo creo que hay que hablar claro, el compromiso del que se habla aquí, no hace mas que decir y os lo explique en comisión, que el marco de negociación es el que es y que de aquí no nos podemos salir y después nos volvemos a sentar hablar, lo que tengamos que hablar. Pero si lo que se pretende es que abramos una negociación, en los términos de la propuesta que han hecho los interesados, eso hay que decirlo y hay que decirlo aquí.

Porque entones a nuestro entender, hablo por parte de mi grupo político, a nuestro entender pueden haber muchos mas vecinos de Mota del cuervo que estén interesados en que se le ofrezca por parte del ayuntamiento las mismas condiciones cuando vayan a desarrollar una actividad urbanística, peor es que también pueden haber vecinos que ya hayan desarrollado actuaciones urbanísticas y que nos pueden venir pidiendo la cuenta de saldo pendiente porque esos vecinos han pasado por unos términos que ha fijado el propio ayuntamiento. Pero estas cosas, hay que decirlas, es muy fácil hablar a puerta cerrada en la comisión informativa cosas que luego aquí las queremos dejar en cogerlas con pinzas Porque como están presentes los interesados.

No nos atrevemos a decirlas, pero no porque estén ellos, sino porque también nos están escuchando por estos micrófonos el conjunto de vecinos del pueblo. Por eso, no se quiere votar, por eso no se quiere sacar adelante acuerdo, porque el acuerdo simplemente fija el marco y no estoy diciendo que no nos podamos sentar mañana. Lo que vengo a pedir es que me digáis, con que limites, con que limites nos sentamos mañana con los interesados y ahí es donde tenemos que pronunciarnos, pero no nos vamos a pronunciar, porque se va a rechazar el acuerdo, eso quedará en una especie de limbo, lo digo para que lo sepan los interesados porque los interesados han hecho una propuesta han presentado una instancia, el ayuntamiento tenia intención de ver si se habían modificado los términos en las que habías propuesto, llegar a un convenio por parte de los grupos políticos, para conocer si se habían fijado nuevos limites. En comisión informativa se dice una cosa, se dice otra, al final los dictámenes de las comisiones informativas no tienen



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



validez, porque las comisiones no son un órgano ejecutivo de la corporación y es en este caso un pleno teniendo en cuenta que la junta de gobierno local esta en minoría y eso te lo acaba de decir Ángel Luis, donde yo entiendo como Alcalde que tenemos que fijar como vamos abordar las negociaciones con los propietarios y ahora si queréis, según con el debate, pero esto lo rechazamos, mañana nos podemos sentar con los propietarios pasado mañana cuando queráis, que yo no tengo ningún inconveniente, ni lo he tenido nunca en sentarme con quien haya sido pero lo que estas transmitiendo aquí ahora mismo, es que si no hay limites, difícilmente.

Si vamos abordar la situación sin marco con los propietarios hay puede salir un churro con tortas, porque la defensa del ayuntamiento quien la va a ejercer ahí, si va un Alcalde en minoría a negociar con unos propietarios sin tener un apoyo mayoritario de la corporación que negocio yo con ellos o que defendiendo yo con ellos, si no se si va ha ser respaldado por parte de la corporación, habrá que fijar primero el marco, habrá que decir aquí hasta aquí, podemos llegar y nos sentamos con ellos y hablamos, le buscamos soluciones y sino puede ser esto, planteamos otra cosa, que es lo que hemos intentado hacer, cuando se abordo el año pasado esta cuestión que tengo que decir una cosa, la abordamos de oficio, la abordamos por que fuimos nosotros los que planteamos queremos intentar resolver este problema que hay aquí, efectivamente desde hace muchos años llevaba ese problema enquistado, y fuimos nosotros por iniciativa nuestra los de dijimos vamos a llamar a los propietarios, ahora que vamos abordar el plan de ordenación municipal y se abre una vía, para poder dar solución a esto, vamos a intentar solucionarlo. Esto hay que decirlo también, porque esto hace un año que se estaba hablando.

Se estaba hablando de estas cosas y abordándolas y las hemos abordado y ahora parece que se nos han olvidado estas cuestiones, por lo que decíamos el otro día en comisión informativa, con el tema de los olvidos, la única manera que no se olviden estas cosas es que aparezcan en las actas y que haya un acuerdo plenario, ahora votamos, votamos lo que proceda, eso se recha y al día siguiente no se lo que tenemos que hacer, vosotros queréis que convoquemos una comisión con los vecinos, convocamos una comisión con los vecinos y abordamos la negociación de manera abierta y sin marco y hay hablamos de lo que queráis, pero en el escrito y en la propuesta firme que ellos han presentado pro escrito, que conocéis, de esos términos ¿Qué opináis? Se pueden admitir en materia de decisiones esos términos, se pueden admitir en materia de cuantificación de los gastos de urbanización esos términos, vamos a decírselo a los propietarios, están aquí, la opinión de Izquierda Unida es que no se pueden admitir, cual es la opinión del partido popular, cual es es la opinión del partido socialista, eso es lo que hay que decirle, vamos hablar claro

El Sr. Miguel Olivares Cobo, toma la palabra y manifiesta que: aquí claro hablamos todo el mundo, yo pediría respeto, si hay gente que le hace gracia lo que opinamos determinadas personas, creo que incluso debía ser el propio presidente

El Alcalde manifiesta que: en ese sentido el publico debe guardar el máximo respeto y silencio mientras se producen las deliberaciones

El Sr. Miguel Olivares Cobo sigue manifestando que: aquí la claridad es toda, la claridad es tal que yo creo que el marco no lo establecemos nosotros. El marco es la legislación vigente. Nosotros ese marco es el que pensamos que esta establecido y dentro de ese marco es dentro del cual se puede negociar, yo creo que tu mismo, piensas e incluso hasta yo al menos de alguna opinión tuya, a si por lo menos lo he percibido.

Yo creo que tu mismo, crees que dentro de ese marco legal, efectivamente, la propuesta de los propietarios hay cosas que no se pueden aceptar, que yo creo que tu mismo consideras con los demás que si se pueden



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



negociar determinadas cosas y yo creo que de lo que se trata es de resolver problemas en el pueblo, sino queremos resolver problemas pasará como con ese montón de expedientes urbanísticos que te lo he dicho en muchas ocasiones y lo vuelvo a repetir. No son expedientes urbanísticos tuyos, es decir, que vienen de atrás, corporación tras corporación, habido problemas y habido quien se ha saltado la normativa por sus narices y así sigue

. El ayuntamiento tampoco ha llegado a tomar las cartas en el asunto, yo creo que en este caso que hay intencionalidad de dialogo, yo creo que sin perder de vista nunca el marco que tu dices, al que hacer referencia, es un marco legal que no lo establecemos nosotros, dentro de ese marco legal existen posibilidades de negociación y de hecho este ayuntamiento ha negociado muchas cosas y con muchos vecinos y hasta en ocasiones habido denuncias por parte de vecinos que finalmente hasta han terminado ganando en los tribunales y el ayuntamiento ha tenido que entrar a firmar convenios, yo considero que es posible, pero no intentes acusar al resto de grupos y a los demás miembros de la corporación de que aquí los únicos claros y que quieren cumplir la ley sois vosotros, esto es totalmente incierto. Nosotros también.

Nosotros en esta legislatura solo hemos participado en los plenos si que tienen poder decisorio pero en la mayor parte de la misma en minoría, pero aparte de los plenos en las comisiones informativas, las comisiones no se que importancia les estaréis dando, porque de hecho hace años que no recibimos ni un acta de comisión informativa, antes del final de la legislatura, cogéis y nos presentáis a los concejales aquí presentes las actas de las comisiones informativas de hace cuatro años o de hace tres años, que seguramente hay actas de comisiones informativas pendientes como mínimo de dos años sino hasta de tres, entonces ahora dentro de un mes antes de las elecciones nos pides que las aprobemos, finalmente al órgano de la comisión informativa se le está tratando como tal, informarnos pero sino se hacen ni las actas siquiera un poco menos que de cortesía, desde mi punto de vista.

No procures acusarnos, aquí nosotros no hemos convocado a los vecinos, te aseguro que no, pero pensamos que se puede hablar con ellos, en este caso es que lo has hecho tu te lo hemos pedido, ahora dices que está abierto a que hablemos, en el plazo que consideres oportuno, tu como presidente de este ayuntamiento nos convocas, yo creo que dentro del marco legislativo vigente existen posibilidades de negociación y creo que se debe intentar, vuelvo a repetir, que hay muchas actuaciones urbanísticas, que al final se han quedado en el limbo, y que ahí están, y en esos casos no nos bajamos las vestiduras, cosas más puntuales pero suman mucho

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: no se que tiene que ver el retraso de las actas de las comisiones informativas con la calle Sigüenza. El urbanismo con el régimen interior y funcionamiento administrativo del ayuntamiento. Como el sol y la luna. Creo que no tiene nada que ver el asunto, de fondo es la cuestión esta, vuelves al tema como has hecho en muchos plenos a lo largo de la legislatura, de vuestra participación. No digas que las comisiones informativas no sirven, yo no he referido que los dictámenes de las comisiones informativas no tienen valor efectivo como tal, resolutorio como tal, pero eso lo dice la ley de régimen local. eso no es ni el Alcalde ni el equipo de gobierno la validez que tienen las comisiones informativas.

Creo que ayuntamientos donde gobierna el partido popular, la sesión plenaria es cada dos meses. Nosotros no nos vamos al máximo que permite la legislación, nos vamos a ciudades de más de 50.000 habitantes en cuanto a participación, si es donde querías enfocar. El tema de vuestra implicación o no en órganos ejecutivos, estáis en el pleno que es el mayor órgano ejecutivo y en este ayuntamiento ya veremos si en el futuro continua así que todos los meses se celebra sesión plenaria.

Aunque no tenemos obligación. Ordinaria y extraordinaria y en la secretaria hay una carga de trabajo bastante importante, que es la que acarrea que pueda haber un retraso en la presentación de las correspondientes actas de las comisiones informativas, que efectivamente las tenemos que presentar, sino es este mes, el que viene, antes de que acabe la legislatura para que sean aprobadas por los órganos correspondientes. tendremos que



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



dejarlas aprobadas por parte de la corporación saliente, las actas que queden pendientes, pero es que eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, ni disculpa de modo alguno que es a lo que vamos el que no queráis pronunciaros, es que estamos hablando que estamos afirmando con la palabra, lo que no queremos decir con la mano, esa es la cuestión, de palabra estamos diciendo que si, del marco legal, pero es que hay que someter a votación eso lo que decimos es, vamos a tomar ese acuerdo a fijar ese marco o voy a decírtelo de otra manera, ¿Estamos de acuerdo con la propuesta que han hecho los propietarios en materia de cesiones?

El Sr. El Sr. Miguel Olivares Cobo responde diciendo que en los asuntos que no cumplen con la normativa no.

El Sr. Alcalde sigue manifestando: pero vamos hablar claro ¿estamos de acuerdo? Que en lugar voy a decir cantidades, no quiero que se me tomen como exactas. En lugar de 4.000 metros cuadrados, que son los que corresponden sean 2.000, las cesiones de zonas verdes y dotaciones.

El Sr. El Sr. Miguel Olivares Cobo responde diciendo cree que lo ha dicho claro

El Sr. Alcalde sigue manifestando: tanto os cuesta que se someta a votación y se apruebe. El decir que vamos a exigir como cesiones para el municipio las que marca la ley del suelo o ¿Lo impide algo, el poder votarlo? ¿Hay algo que lo impida? El tener una flexibilidad en la valoración económica, o la valoración que pueda hacer el ayuntamiento de estudiar si esas cesiones se materializan en ese sector o se materializan en otro. Todas esas cuestiones, yo no las esto sometiendo a votación, eso puede ser objeto de una negociación, eso es a lo que tu te refieres, por supuesto que si, yo ha eso no me he negado.

El Sr. El Sr. Miguel Olivares Cobo responde diciendo que se haga la negociación

El Sr. Alcalde sigue manifestando: pero vamos a fijar el marco. Aquí en las comisiones y en debates, lo que se ha llegado a entender es que estamos de acuerdo con la propuesta de los propietarios y si se da a entender eso. Estamos fuera del marco que se fijo en su día para hacer el convenio que se propuso.

Que ese convenio ha podido ser rechazado. Pero, que si tenemos que dar otras dos vueltas para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo se las damos. Pero ese convenio esta dentro de un marco, y vuelvo a insistir. Si en ese marco estamos de acuerdo y si estamos de acuerdo digámoslo y aprobémoslo por el ayuntamiento y se lo digamos a los vecinos. Nos sentamos con ellos, llamamos a los asesores urbanísticos y decimos mira, aquí hay este problema aquí hay estas posibles soluciones, estas son las posibles y dentro de esas, podemos entendernos, yo no estoy diciendo que no a eso. Pero, vamos aprobarlo, vamos a votarlo y a continuación citamos a los propietarios y nos sentamos con ellos. Es más, si previamente tenemos que celebrar unas comisiones de estudio para ver cuales son las posibles propuestas y llevarlas estudiadas por nuestra parte a la hora de sentarnos con ellos, mucho mejor.

Vamos a saber de que estamos hablando. Cuando abordemos un encuentro cara a cara, hay es donde primero tiene que haber un pronunciamiento claro porque no podemos ir a sentarnos con los propietarios. Haber quien da más. No podemos hacer eso, eso es lo que yo pretendo que quede claro. Que no me importa que quede claro delante de los interesados. Ellos son los primeros que lo tienen que tener claro, donde están los limites, lo que se puede hacer o no se puede hacer



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Jesús Regatero Tirado toma la palabra y manifiesta que: en primer, como tu estas diciendo, que se cumple la ley. Yo pienso que aquí los propietarios, los terrenos son suyos y no del ayuntamiento. ¿Y Por qué se le ha dado permiso a Iberdrola, para que metan toda la línea por sus terrenos?

El Sr. Alcalde responde: eso se lo tienes que preguntar al Alcalde anterior. Yo no te puedo contestar a esa pregunta porque yo no he sido quien a autorizado esa cuestión, no se ha ejecutado esa obra mientras esta corporación tomo posesión

El Sr. Jesús Regatero Tirado sigue manifestando: que hay propietarios que han pagado el alcantarillado dos veces. Otros han enganchado el agua y luego, se les quita estando viviendo allí una familia con hijos. Pienso que se tenía que tener ese respeto, a esa familia que están ahí viviendo y engancharles por lo menos el agua ¿Cuántos huertos hay con el agua enganchada y no están viviendo ninguna familia? Lo quieren nada mas que para regar. Pienso que a esas familias había que engancharles el agua. Hemos votado que no, porque creemos que es un caso especial y tienen que haber un entendimiento entre los vecinos y el ayuntamiento y acercar mejores posturas y llegar a un acuerdo, pero siempre un acuerdo entre los dos y la propuesta que ponen ellos, no digo que las cosas que sean ilegales estemos de acuerdo, que no se puedan aprobar, pero un ayuntamiento lo que tiene que intentar por todos los medios es llegar y terminar con este asunto, porque han pasado catorce o quince años. Por eso hemos votado que no que haya un acuerdo y un entendimiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: Tú le has denegado el enganche de agua a ese señor que hay ahí. Tú has votado en una junta de gobierno denegando el enganche de agua. ¿Que estas diciendo ahora públicamente? Delante de él que se lo tenemos que dar. ¿Cómo le explicas eso? O ¿Es que es una cuestión política? O ¿Es que cuando has estado ejerciendo la responsabilidad de gobierno deniegas enganches de agua y ahora porque estas en la oposición, crees que hay que otorgarlos? ¿Tú sabes la cantidad de enganches de agua que has denegado en la junta de gobierno? Hay otras solicitudes también. De las demás solicitudes que hacemos se las damos también. Porque eso que acabas de hacer tu es muy fácil. Como esta el interesado delante y te interesa quedar bien con él. Eso es muy fácil. Este señor que tiene ahí la familia. Que se le de el agua. Y yo, digo lo mismo que tú. Que se de el agua.

El Sr. Jesús Regatero Tirado toma la palabra y manifiesta: perdona, tu también me has interrumpido antes. Haber si tu puedes interrumpir cuando quieras. Y los demás no. Tú también has interrumpido a Miguel y a mi también. Parece que la educación siempre la tienes tú.

El Sr. Alcalde sigue manifestando que: tu me estabas haciendo una pregunta y yo te la he contestado. Te esta preguntando ¿Por qué el ayuntamiento había colocado ahí una línea eléctrica?. Y yo lo que hecho no ha sido interrumpir, sino responderte. Eso es lo que hecho, no interrumpir. Ten en cuenta que quien quita la palabra, es el presidente de la corporación. Vamos a admitir esto.

Que es una norma básica del funcionamiento del debate y por eso en un momento dado, si yo tengo que intervenir en una deliberación, para cortar un debate, o para intervenir, lo que considere oportuno que tenga que decir. Para eso soy el presidente. Creo que eso se tiene que reconocer. Y sin no que se me quite que no pasa nada, que se ponga otro ¿Te pones tu? ¿Haber como lo hacer? Pero te vuelvo a repetir ¿Qué hacemos con todos los señores de los últimos ocho años? Porque aquí la política que ha seguido el ayuntamiento, es dejar de conceder enganches, en suelo rustico. No viene por capricho de nadie. Viene porque hay una cuestión en el abastecimiento de



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



agua. Es una problemática en la que llega un momento, que el ayuntamiento decide no dar mas enganches de agua en suelo rustico. Excepto, aquellos que estén destinados a licencias concretas, como puede ser, por ejemplo, la cooperativa. Una licencia de actividad, una recalificación de suelo y se autorizan las acometidas, salvo esas cuestiones puntuales. Desde entonces, hay una desestimación continua y periódica de muchos vecinos, que han estado solicitando acometidas. Que están en suelo rustico y se las hemos denegado. Yo quiero que me contestes. Igual que acabas de decir que para este señor, de demos el agua ¿Qué hacemos con todos los que hay, de los últimos ocho o diez, años? ¿Qué les decimos a estos vecinos?

El Sr: Jesús Regatero Tirado toma la palabra y manifiesta: en primer lugar, cuando tu has dicho que yo vote en contra de ese muchacho. Yo me abstuve en esa comisión. Eso lo primero. Luego que saquen el acta. Queremos respeto, vamos a tener respeto todo el mundo. Luego hay malas interpretaciones. Lo pienso y lo vuelvo a decir. Que para una familia lo suyo es que se le de el agua. Y para un huerto sino hay que darle también estoy de acuerdo. Pero para una familia se le tiene que enganchar el agua.

El Sr. Alcalde toma la palabra y se dirige al Regatero: no me has contestado a lo que te he preguntado.

El Sr. Jesus Regatero Tirado responde: te estoy contestando

El Sr. Alcalde sigue manifestando: a todos los vecinos que han solicitado el enganche ¿No se le da?

El Sr. Jesus Regatero Tirado sigue manifestando: si no se puede dar, porque no se puede dar, no se les da. Había escasez de agua ¿no?

El Sr. Alcalde sigue manifestando: si el ayuntamiento decide hoy, que se dan enganches en rustica. Lo votamos. Lo aprobamos mañana el que solicite un enganche en rustica. Se lo concedemos.

El Sr. Jesus Regatero Tirado sigue manifestando: si hay agua de sobra ¿Por qué no?

El Sr. Alcalde sigue manifestando que: ahí esta la cuestión, que la política que se ha venido siguiendo tiene una explicación y además en este caso tiene otra. Tiene otra. Que es que se trata de un inmueble expedientado. Y sobre el que pesa, una orden de demolición, ¿Vale? Sabemos esto ¿No? Pongámoslo claro para que lo escuchen los vecinos. Porque esto, lo sabemos. ¿Qué hacemos? Se exige ser exigente con la normativa urbanística. Lo hemos deliberado muchas veces y lo hemos dicho. Respeto escrupuloso con la normativa urbanística. Sabemos de lo que estamos hablando. Que no hagamos populismo barato porque este el interesado aquí presente. Son cuestiones muy serias. Que afectan al interés general de todo el pueblo. S

Si el ayuntamiento tienen que decidir, conceder enganches de rustica. Hagamos el análisis, miramos como están los pozos, tenemos agua, no tenemos agua. Y si hay que volver a decidir conceder enganches en rustica, vamos a dar un trato igualitario para todos los vecinos. Pero, no actuemos por intereses políticos, ahora que falta un mes para las elecciones y de estas cosas queremos ver como sacar chicha. De ahí, vamos a levantar una liebre. No hombre y menos tú, que has estado en el equipo de gobierno y has denegado muchos enganches de agua. En ese enganche cuando se llevo de segundas a la junta de gobierno. Entonces tu hiciste un comentario. Cuando se llevo de Segundas



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Miguel Olivares Cobo, portavoz del grupo popular toma la palabra y manifiesta que: yo creo que estamos aquí mareando la perdiz, lo de las comisiones informativas lo digo y lo mantengo, porque cuando a ti te interesa le quieres dar importancia a la comisión informativa y luego no se demuestra como he dicho el tema de las actas, simplemente se trata de una cosa, ¿Qué marco pretendes de votemos?

No vamos a votar ningún marco ahora mismo, la intervención de Jesús, que ha formado parte del equipo de gobierno y creo que efectivamente lo que se pone de manifiesto, yo creo que ningún concejal de los aquí sentados en este momento, de ninguno de los tres grupos existe voluntad de saltarse la ley y precisamente por eso hemos votado en contra de los enganches de agua porque en un momento determinado se pensó que dar enganches de agua en rustica podía generar derechos que a lo mejor no proceden a lo mejor los propietarios en alguna ocasión podían hacer uso de ellos para algún tipo de defensa, vamos a terminar con el asunto, nosotros, si quieres que se vote, nosotros vamos a votar en contra y que se haga la reunión, que nosotros la solicitamos hace un mes una reunión con los propietarios, nosotros dentro del marco legal que no es necesario votar ningún otro mas, con eso estamos de acuerdo que todos los que estamos aquí, se celebre la reunión hablamos y debatimos y en lo que se pueda ser flexibles dentro de ese marco hay que procurar de ser lo para dar soluciones para so estamos aquí, y no intentes tachar a los demás de hacer demagogia, yo creo que también hay demagogia por tu parte con lo cual creo que procede pasar a otro punto y no debatir mas sobre esto. Hemos manifestado de forma clara cual es la posición y que es lo que vamos a votar.

Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: esta claro porque esta por escrito lo que se va a votar y esta claro cual va a ser el sentido de vuestro voto, porque lo habéis manifestado desde un principio, no es cierto lo que acabas de decir tu. Has dicho que todos los concejales de la corporación tenemos claro que tenemos que estar dentro del marco de la legalidad, no es verdad, porque Jesús ahora mismo esta diciendo que concedamos enganches de agua en rustica, ¿Esta eso dentro del marco de la legalidad? Pregunto. ¿Esta eso dentro del marco de la legalidad? ¿O para conceder un enganche de agua en rustica y dar los servicios tiene que haber un proyecto de actividad? ¿Conocéis el reglamento del suelo rustico? ¿Se puede autorizar una vivienda unifamiliar en la parcela de dimensiones que tiene este señor?. Como esta construida ¿Se puede? Entonces no es verdad lo que acabas de decir Miguel, no es cierto te has equivocado porque hay un concejal que dice que quiere que concedamos un enganche de agua y eso la normativa nos dice que o lo podemos hacer.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, portavoz del grupo popular toma la palabra y manifiesta: yo creo que lo que pretende decir es que se le de una solución, una vez que tenga la solución legal que tenga derecho al agua a la luz y a todos los servicios.

Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: yo entiendo otra cosa. No he entendido vamos a solucionar el problema de urbanístico de esta zona a través del pleno, haber como lo podemos solucionar y cuando este solucionado, vamos a ver si podemos solucionar el tema de las acometidas que faltan. Lo que he entendido es que allí hay una familia viviendo y le tenemos que dar el enganche, eso es lo que he entendido. No se lo que habrá entendido el publico que hay presente y los que nos estén escuchando, eso es lo que yo creo haber oído. Ahora Jesús si quiere matizarlo estupendo. Así es como yo lo he entendido, volvemos a lo mismo que lo que estamos haciendo es un pronunciamiento claro y que estamos de acuerdo de palabra, estamos de acuerdo, de que no nos salimos de la normativa, hay que negociar, hay que hablar, dentro de ese marco porque el marco ya viene predispuesto, pero luego no lo votamos.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Lo que estamos diciendo, que las posibles propuestas sean respetuosa con la normativa urbanística y con un resultado equivalente materia de cesión y urbanización al del resto de actuaciones urbanísticas de este municipio, y esto no lo podemos aprobar, estas diciendo de palabra que estamos de acuerdo con esto, pero no lo podemos aprobar, yo creo que hay un juego político en este tema, eso es lo que pienso que a lo mejor ya habéis negociado vosotros los términos en los que se puede resolver esto y no queréis que se resuelva ahora y estáis esperando haber si se puede resolver después, no lo se, a lo mejor, van por hay los tiros, con un trasfondo político, porque no veo ninguna causa justificada, como para decir, son opiniones opuestas lo que tu estas diciendo de lo que nosotros pretendemos y no podemos llegar a un entendimiento en esto.-

El acuerdo consiste en una simple afirmación que tiene que ser de consenso por lo que estamos diciendo de palabra, pero que si la sometemos a votación va a tener, tres, cinco, seis, siete votos en contra y cuatro votos a favor, como se explica esto, si no es porque hay una razón política de fondo o hay algo oculto detrás de todo esto, ¿y quieres que yo convoque una reunión con los propietarios? Para sentarme con ellos cuando no se quiere ser claro donde se tiene que ser, que es en el pleno de nuestro pueblo delante de nuestros vecinos, a puerta cerrado ¿para? ¿para que queréis que hagamos esa reunión?

Haber, si ya lo tenéis negociado vosotros, la solución que hay que dar a esto, decir nos la, a lo mejor estamos de acuerdo con ella, si lo único que vamos a decir , es que si hay que admitirlo ya porque formáis una mayoría suficiente para aceptarla que lo sepan los propietarios, también que si los grupos políticos que tienen la mayoría ahora mismo, decidieran, vamos hacerlo así ya esta todo solucionado, si lo único que vamos a decir este grupito de aquí es que se aplique en las mismas condiciones para el resto del pueblo, eso es lo que vamos a pedir, si tenéis algo negociado con los propietarios que se los queréis dar, lo único que vamos a reclamar nosotros es que se le de también a los 6450 vecinos restantes, eso es lo que vamos a decir, que no os de miedo decir lo que tengáis que decir, que lo único que vamos ha decir nosotros va a ser eso.

Vamos a cerrar el debate, lo vamos a someter a votación, hacéis lo que consideréis oportuno, pero si el resultado de la votación es negativo yo no le veo solución a este tema, como para abordar una reunión con los propietarios, os reunís vosotros y dais la solución que sois la mayoría, lo traéis cuajado con una propuesta al pleno, no la proponéis al equipo de gobierno, que ya os estoy diciendo yo lo que vamos a decir, vamos a decir, que nos parece muy bien lo que habéis negociado y lo vamos a votar a favor, con un condicionamiento solo, que lo mismo que se otorgue en este convenio se le otorgue a todos los vecinos de Mota del Cuervo, lo mismo, y los que hayan puesto de mas en actuaciones anteriores que le devuelva el ayuntamiento la diferencia, eso es lo que vamos a decir, ya os podéis reunir con los propietarios y traernos la solución.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego toma la palabra y manifiesta: solo quería decir una cosa en cuanto a las comisiones informativas, tenían que estar en papel en nuestras casas y tendrían que estar grabadas y ahí se demostraría, como una grabadora impone, y haréis en las comisiones informativas lo mismo que hacéis aquí, en lugar de hablar mucho en las comisiones informativas cosa que no os atrevéis hablar aquí, eso que daría muy bien y mal entendidos ningunos, que nosotros lo entendemos muy bien.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, portavoz del grupo popular toma la palabra y manifiesta que: nosotros votamos en contra porque entendemos que la intencionalidad política, existe por tu parte, tu nos has acusado a nosotros y yo te devuelvo la pelota a tu tejado, esa es la razón verdadera por la que votamos en este sentido.

Sr. Alcalde toma la palabra y responde a Miguel Olivares que las intenciones políticas que pueda tener cada uno en su cabeza son los que tenga, esto es un acuerdo por escrito, es un propuesta concreta que hemos traído



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



sobre la mesa que se os ha facilitado con antelación suficiente, para que la podáis estudiar y ahora vosotros venís al pleno y votéis lo que consideréis oportuno. Aquí en el papel las intencionalidades ocultas no esta, esta por escrito, me hubiese gustado que vosotros hicieseis lo mismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Olivares Cobo, D. Jesús Gómez Peñalver, Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano, Dª Gemma Mª Manjavacas Lara, por dos votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y Dña. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia. Por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes se

ACUERDA

Primero: Rechazar la propuesta de Acuerdo presentada por Alcaldía.

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara rechazado el Acuerdo

III.- Control y Seguimiento de la gestión. Informes de la Alcaldía.

Dar cuentas de la resolución de la Junta de Gobierno Local de 14,21 y 28 de febrero y 7 de marzo, resoluciones que conocen los grupos al haberles remitido las actas de las citadas sesiones.

Dar cuenta de los decretos y resoluciones de la alcaldía desde el día 23 de febrero hasta el 22 de marzo, que se encuentran en el expediente, destacando de éstas resoluciones:

Resolución de la Alcaldía de 25 de febrero de 2.011, aprobando las bases del Plan Integral de Empleo 2011.

Resolución de la Alcaldía de 2 de marzo de 2.011, dejando desierto el proceso de licitación de enajenación del bien inmueble sito en Camino Viejo de Pedro Muñoz nº 9.

Resolución de la Alcaldía de 10 de marzo de 2.011, procediendo al nombramiento de Verónica González Sanz como Asesor Jurídico del Centro de la Mujer

Resolución de la Alcaldía de 17 de marzo de 2.011, aprobando las bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales.

Resolución de la Alcaldía de 17 de marzo de 2.011, aprobando las bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo de Mediadores Sociales.

IV.-Ruegos y preguntas.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Miguel Olivares Cobo, portavoz del grupo popular toma la palabra y manifiesta: En primer lugar si tienes algo nuevo respecto del problema de suministro eléctrico, para la puesta en marcha del polígono industrial La Serna o el Pau La Serna II, la segunda fase de la serna, al hilo de este asunto, simplemente manifestarte nuestro desacuerdo con ese cartel, que has puesto en el futuro polígono industrial publico porque consideramos que los esfuerzos del ayuntamiento deben estar dirigidos a lo inmediato y a lo necesario y si ese polígono se pueden pasar años hasta que se ponga en marcha, consideramos que el gasto de ese cartel, seguro que era innecesario, yo creo que seria mas conveniente el derroche de energía o el emplear esas energías económicas también, porque su coste tendrá, pues el intentar que el polígono la serna II que esta a falta del problema del suministro eléctrico que se resuelva y pudiese ponerse en marcha, porque según el convenio que todavía estará por ahí firmado, el precio del suelo ya es un precio interesante hoy en día

Quiero preguntarte también por el logo este también tan bonito que nos has puesto aquí, en este edificio, en todas las cristaleras, aquí y en todos los documentos que salen del ayuntamiento, quiero preguntar si existe alguna motivación para haber eliminado el que existía y haber hecho uno nuevo, yo creo que el que existía gustaba, en su momento se aprobó, se empezó a trabajar con el, se les hizo llegar incluso a las empresas, las empresas a mi me consta que muchas empresas lo incluyeron en su papelería en sus documentos de trabajo para hacer constar que son empresas de Mota del Cuervo y era un logo o imagen corporativa del municipio pues que gustaba, no entiendo porque se ha tenido que cambiar, sencillamente porque me imagino que habrá supuesto un coste, creo que a lo mejor, ese cote se podía haber evitado, ahora el otro lo hacemos desaparecer y hemos introducido este nuevo, si existe alguna motivación que sea convincente si te tengo que pedir disculpas te las pediré, pero si no existe otra motivación, el cambio de imagen tampoco tenía tiempo ese logo era de la legislatura anterior, entonces considero que no era necesario hacer un nuevo gasto.

En cuanto a las declaraciones que has hecho en prensa, relacionadas con la empresa publica, la cual, nos gustaría mucho que se pusiera en marcha, y vuelvo a repetir que desde un grupo de izquierdas el se ponga en marcha una empresa, dentro de la administración local, una empresa de carácter mercantil, porque así es, he repetido en varias ocasiones que no lo entiendo en exceso, en cualquier caso las criticas tuyas hacia el grupo popular, parece ser también incluías al grupo socialista, yo hablo por boca de mi partido,

En el sentido de que por culpa nuestra el ayuntamiento no ha podido solicitar trabajadores recién titulados, que podía hacerse hasta el 15 de Marzo, para contratar a jóvenes recién titulados por un periodo de al menos seis meses, yo creo en la filosofía de esa orden, por eso excluía a los organismos públicos las entidades publicas, es precisamente que las empresas pudieran tener contacto con esos jóvenes que es un colectivo con mayor numero de desempleo, en este momento en nuestra región, pues que esos jóvenes puedan tener acceso al trabajo, pero al mismo tiempo, una vez que tengan el contacto con el trabajo acorde con la formación que acaban de titular, que acaban de recibir, en ese periodo que las empresas que las demanda, pues que la empresa al mismo tiempo les conozca y si pueden casar con la necesidad de la empresa pues que el puesto de trabajo no solo dure esos seis meses que estará subvencionado, sino que ese puesto de trabajo pueda continuar, el intentar acusar de que la empresa publica se paraliza,

En particular a nosotros que estuvimos en contra desde el primer momento de la creación de dicha empresa publica, consideramos que no es nada oportuno, yo creo que esa línea de subvenciones igual que las hay especificas de la administración publica, hay otras que son especificas de la empresa privada y el objeto yo creo que se va cumplir perfectamente y tengo noticias de que en Mota del Cuervo las solicitudes de estos jóvenes recién titulados ha sido de las más altas que hay en la provincia de Cuenca, y creo que en la provincia de cuenca las solicitudes han sido mayores que en el resto de provincia de las comunidades autónomas, con lo cual creo que la empresa privada va ha dar respuesta a esa orden y que precisamente es una orden destinada a la empresa privada a la empresa mercantil y me imagino que cumplirán con su papel.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Yo creo que el ayuntamiento precisamente a través de la empresa pública, contratar, no se cuantas personas tendría pensado el equipo de gobierno solicitar, o cuantos trabajadores, en cualquier caso, estamos hablando de titulados, la empresa pública puede requerir, en caso de que fuese con los objetivos que en su momento funcionó puede requerir algún titulado pero no demasiados, es decir, yo creo que alguno, pero el resto de trabajadores seguro que no requerirá de la cualificación a la que hace referencia esta orden, simplemente decirte que no nos parece correcta esa crítica por tu parte, porque creo que en cualquier caso esos puestos de trabajo que seguramente que se van a llegar a buen puerto y van a ser a través de la privada que es la filosofía que la junta de comunidades tenía

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde a Miguel Olivares que respecto del suministro energético del polígono industrial La Serna II, estamos a la espera aún, como sabes de la respuesta por parte del director general de industria de la junta de comunidades de Castilla la Mancha que tras reunirnos en Cuenca, en la delegación de la junta, al ayuntamiento de Mota del Cuervo con una representación también de los interesados, de los promotores del polígono, nos dijo que iba a entablar unas conversaciones con los responsables de la compañía eléctrica "Iberdrola" y esperaba que en un plazo de 20 días o un mes, volver a citarnos para informarnos acerca del asunto, lo cierto es que ha transcurrido más de ese plazo, yo he llamado varias veces al secretario del director general, el me confirma que lo están mirando pero que es un tema complejo y tenían que reunirse con el máximo responsable en Castilla la Mancha hace dos semanas, hasta la fecha el asunto está a la espera de que la dirección general de industria nos comente algo

Respecto del desacuerdo que manifiestas del cartel, por el que se anuncia y se le dice a los vecinos que el ayuntamiento ha adquirido los terrenos del polígono Público para el desarrollo de la actuación pública, me parece bien que estés en desacuerdo, no creo que el gasto que represente este cartel pueda suponer que con ello podamos hacer unas inversiones notorias, no se cuanto es lo que piensas que a podido costar este cartel, yo creo que es importante que los vecinos estén informados de las actuaciones que hace el ayuntamiento, en este caso es un actuación que está votada por unanimidad y que tenemos que sentir el acto todos como propio y en ese sentido el cartel se debe de sentir como propio, porque anuncia a los vecinos los acuerdos que se han tomado por unanimidad. Carteles no solo pone Mota del Cuervo, carteles ponen todos los ayuntamientos cuando realizan actuaciones de este tipo y de distinto signo político no voy a decir más, no es una crítica, no nos hemos gastado mucho dinero y no es un cartel muy grande, entiendo que hagas la crítica porque no te ha gustado pero decir que hemos sido austeros en el cartel que hemos puesto

El logotipo de los molinos, que fino que eres Miguel, me vas a pedir disculpas, pero por delante va la crítica, el logotipo de los molinos no nos ha costado ni un duro, porque te voy a contar lo que ha pasado con esto. Cuando diseñamos el callejero municipal, como tu bien sabes se hizo con las empresas de este municipio, que contribuyeron con los costes a través de la publicidad, pues al diseñador al que le encargamos que nos confeccionara el callejero se le ocurrió la idea esta de hacer ese diseño, y lo que hemos hecho simplemente es coger esa imagen, con el permiso de su autor y pedirle que nos ceda los derechos que ya estaban cedidos a través del callejero, diciendo que íbamos a realizar una reproducción en el sentido de utilizarlo como imagen corporativa por tanto el coste en ese sentido es cero en cuanto a que suponga la eliminación de la anterior imagen de marca que había no es verdad,

La anterior imagen de marca se difundió entre las empresas del municipio, yo sé que muchas empresas las siguen utilizando, nosotros no lo hemos dicho a ninguna empresa que elimine esa imagen corporativa, lo que sí que he hecho yo pedí a la gente de empleo y desarrollo, que le enviase a todas las empresas del municipio la imagen corporativa que hemos sacado nueva, porque si la quieren utilizar los derechos de autor se han cedido y libremente cualquier entidad del municipio, asociación partidos políticos, quien quiera pueda empezar esa imagen, logo que se ha creado nuevo y que nosotros estamos usando en la correspondencia en los membretes municipales pero que no hemos decidido eliminar la otra por lo tanto si en un momento dado retomamos la otra imagen, que la tiene el



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



ayuntamiento en principio a nosotros nos ha gustado el diseño que hizo este hombre y la verdad que lo estamos usando en las programaciones, incluso lo hemos utilizado en la imagen que se le ha dado a la nueva sala de plenos, pero no implica que rechacemos o eliminemos la otra. Que si a ti te gusta más, incluso tu eres empresario y la quieres seguir utilizando pues en fin no la hemos eliminado y mira que eres fino primero lanzo la critica y luego si tengo que rectificar pues rectifico.

Respecto a las declaraciones de la empresa publica, comprendo que no gusten las declaraciones que he hecho, lo sabe bien Esperanza porque era la concejala de empleo y se lo dije el día que cumplió el plazo, eso fue lo que a mi no me gusto ver cumplir el plazo que abrió la consejería de empleo para poder solicitar esas ayudas decir si hubiésemos tenido en funcionamiento la empresa publica hoy uno, dos, tres, los que hubiesen sido ya hubiéramos visto los que necesitamos, cualificados pueden ser A,B,C cualificados puede haber muchos dentro de una empresa puede haber muchos frentes, y mas en un ayuntamiento y mas en una empresa publica que esta prestando servicios a un para el ayuntamiento, le hubiésemos podido buscar bastante juego a esta cuestión.

, Tu sabes que estos planes estas líneas que esta sacando la consejería efectivamente como tu has dicho, vienen a sustituir en parte, supongo que luego habrá otras líneas, viene a sustituir en parte lo que fue el año pasado el plan de choque digamos que las cuantías económicas o las nuevas líneas que se han abierto ayudas por lo que tu has dicho para dirigir en lugar a las administraciones publicas el plan dirigirlo para orientarlo a través de la empresa privada, para que sean las empresas privadas las que fomenten la contratación, los éxitos o fracasos del plan esta pro ver, yo solo le puedo dar un dato, nosotros el año pasado el ayuntamiento, que fue unos de los ayuntamientos de castilla la mancha que mas trabajadores del plan de choque contrato, contratamos a 48 personas, el día que se cerro el plazo, a mi me informaron que había 19 solicitudes 19-48, solo doy datos, no quiero hacer valoraciones.

A mi lo que me dolió fue ver cumplir el plazo y decir, si hubiésemos tenido hoy este proyecto en funcionamiento, podríamos haber accedido a solicitar estas ayudas no quiere decir que te las concedan, pero haberlas solicitado, a lo mejor hubiese sido uno, a uno solo, de dar un puesto de trabajo, con el chorro de parados que tenemos apuntados en Belmonte y que Mota del Cuervo, no ha podido canalizar estas solicitudes a través de la empresa publica, eso es lo que a mi me dolió bastante, a ti te han dolido las criticas, claro es que esto de la política es así, se toman decisiones, se dan opiniones, se actúa, y luego tiene sus consecuencias, y luego las consecuencias de pueden valorar y se pueden opinar tu crees que no es para tanto para mi es mucho, aunque hubiese sido uno, solo porque claro, el gasto del cartel, que nos gastamos, con la situación que tenemos, la crisis, el paro... nos reprochamos eso.

Que nos gastamos 500 o 600 euros en hacer un cartel y luego no nos duelen estas cosas, esto es lo que nos tenia que doler, no que ponga el ayuntamiento un cartel diciendo que ha comprado los terrenos del polígono industrial, sino que las cosas hay que pensarlas, y sigo insistiendo y sigo pidiendo que se recapacite un poco por las decisiones que se han tomado, en el sentido de que creo que el proyecto de Emumo es un proyecto que deberíamos retomar, que su gestión la podemos debatir, estamos como siempre, que nosotros estamos dispuestos y somos flexibles a admitir y si no gustaba la manera que se estaba haciendo y queremos orientar el proyecto hacia otro sitio lo hablamos, lo vemos, lo abordamos, pero creo que es una cosa para el pueblo, independientemente de quien sea el alcalde o el grupo político que pueda estar gestionando en un momento dado, es bueno y positivo tener ese instrumento esa herramienta en activo,

Creo que es bueno, porque te puede permitir acceder como es el caso, a subvenciones, porque te puede permitir mayor agilidad a la hora de abordar un proyecto, porque te puede anticipar la financiación de determinadas ayudas y subvenciones que se canalizan a través de la empresa en lugar de la entidad directamente, porque puede permitir muchas cosas que os he explicado por activa y por pasiva, pero por cuestión que sea luego que no se nos vete también, la libertad política de hacer una valoración y decirla, yo comprendo que no os guste que los vecinos oigan decir estas cosas, pero es que estas cosas nosotros las podemos decir otros iban diciendo que la empresa era mucho gasto, ahora nosotros podemos decir que la consecuencia de haber cerrado la empresa, es que este año el



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



ayuntamiento podía haber accedido a contratar titulados y haber dado por puestos de trabajo, que la verdad es hace falta. Buscar alternativas y la y la manera de buscar y generar oportunidades de empleo, bueno por la decisión que hay tomada y la que pesa sobre la sociedad, pues no lo podemos hacer y eso la responsabilidad no es nuestra y eso lo demos aquí y en Roma, no os gusta, lo sentimos mucho. Creo que he contestado a todo Miguel.

El Sr. Miguel Olivares Cobo, portavoz del grupo popular toma la palabra y manifiesta: me alegro no suponga coste alguno esto, yo imagino que si el ayuntamiento tenia algo de papelería sobres y demás con el logo anterior, que no se destruya y que se utilice

El Sr. Alcalde responde que hay una circular interna donde se dice a los empleados que en los membretes digitales, pongan estos, peor en la papelería de imprenta, no se ha destruido nada ahí esta.

El Sr .Miguel Olivares Cobo manifiesta que: me parece perfecto, en cualquier caso si considero que es un coste y además innecesario, si que es un coste, a lo mejor porque si que hay empresas que tenían documentación y no se si lo van a cambiar o no lo van a cambiar, lógicamente será decisión propia pero lo que no me aparece coherente es que tengamos un logo de hace cuatro días, y ahora vosotros porque es un logo de la corporación anterior, ahora vengáis y ahora nos gusta este, ahora si hubiese un nuevo cambio quien entre si les gusta otro diferente que lo cambien también, yo creo que el ayuntamiento, al menos, durante periodos mas largos sería conveniente que la imagen se procure mantener, porque yo creo que no es correcto andar cambiando al tres por dos.

En cuanto a la empresa publica, simplemente decirte que efectivamente que las empresas publicas, en este momento y más aun como consecuencia de la crisis, casi todos los organismos públicos y administración están cerrando muchas empresas publicas, yo no voy hacer sobre la empresa publica que había aquí en Mota del Cuervo ninguna critica, critica en el sentido que hubieran cosas dudosas, porque como no tengo constancia, por supuesto, que jamás lo haré.

Vuelvo a reiterar que estuvimos en contra desde el primer momento, pero si que es cierto que de las administraciones que están cerrando las empresas publicas, es porque se ha detectado en muchas, porque parece ser que se están utilizando desde la administraciones correspondientes, para hacer cosas raras, para ocultar deuda para cosas impropias, entonces yo sigo pensando lo mismo,

Creo que Mota del cuervo las dimensiones que tiene este municipio no es necesaria la empresa publica y en cualquier caso si que te reprocho y tu insistes, que vienes a decir, que por culpa de quien paraliza la empresa publica no ha tenido el ayuntamiento, a través de la empresa publica, la posibilidad de contratar a uno, dos, tres, o cuatro, no se cuantos jóvenes, pero si que reprocho porque en lugar de hacernos esa critica, que hubiese habido desde el momento que se conoce la publicación de esa orden por parte del ayuntamiento, una jornada informativa, una convocatoria a empresarios para que en esa jornada se hubiese animado a que los empresarios se hubiesen incorporado a esta cuestión, y en lugar de haberlo solicitado, diez, quince o veinte empresas, pues probablemente lo hubiesen podido solicitar mas, y también hubiese sido una manera de trabajar por el empleo en Mota del Cuervo,.

Nosotros también queremos el empleo en Mota del Cuervo, que parece que cuando decimos esas cosas y cuando se hacen esas declaraciones en los medios de comunicación, intentamos tachar a los otros grupos de que ellos no quieren empleo para su pueblo, eso es demagogia y por eso lo critico, y lo seguiré criticando.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta: yo creo que nadie este diciendo que no quieras empleo para tu pueblo, esta claro que quieres empleo para empresas privadas porque lo único que queréis es adelgazar el estado, y lo estoy diciendo a todos los niveles, adelgazar el estado, porque te molesta el cartel del polígono publico, no es el cartel es que es publico, te molesta que la empresa era publica, te molesta que se podía haber creado empleo publico y fíjate hoy ibas a ser feliz y hoy no habías hecho un ruego o pregunta porque la empresa publica podía haber contratado el ayuntamiento a un licenciado en derecho, que le ayudase al secretario a redactar las actas de las comisiones informativas, eso así sobre la marcha, otras de las cosas más importantes lo hemos elevado todos los grupos políticos, la excelente función que esta llevando acabo la cámara de comercio en Mota y a mi me ha llegado porque tengo el contacto con Pedro Pablo y el si que se ha puesto en contacto con todas las empresas privadas de este pueblo y lo que dice izquierda unida es que con la empresa publica no se pudo poner en contacto

La Sr. Esperanza Castellano Cañego toma la palabra y manifiesta que: no me cabe ni la menor duda que las empresas privadas vais hacer muy bien este tipo de contrato, mientras que están en practicas, mientras que tengáis bonificaciones y exenciones, lo vais hacer perfectamente, luego, eso que dices, eso de seis meses para ver como funciona y luego lo contratas, eso ya te digo yo que da poco resultado, seis meses uno y seis meses otro, me voy quedando con las subvenciones con las bonificaciones de seguridad social y a los seis meses otro.

Yo doy por supuesto que los empresarios lo vais hacer muy bien, no tengo ninguna duda, luego por otra parte, resulta la verdad bastante raro, que con lo mal que gestionamos las empresas publicas de lo publico, luego si que tenemos que gestionar la información a los empresarios, cuando resulta que los empresarios tienen asesorías privadas y no quieren saber nada de lo publico y luego tiene que ser lo publico que informe a lo privado, la verdad me parece un poco lioso.

Me parece raro viendo la defensa que tu hacer de lo privado. Otra cosa que te quería decir, hay empresas publicas que son autenticas nidos de corrupción lo estamos viendo, pero yo hasta la fecha las que se, son del partido socialista y partido popular, no conozco ninguna gestionada por izquierda unida que este en los medios por ser un nido de corrupción, si vosotros tenéis noticia de que hay alguna empresa publica gestionada por izquierda unida que sea un nido de corrupción yo os reto a que la traigáis a este pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que: la verdad que las declaraciones que hacemos, nos gusta hablar, tu dices por un lado yo sin saber no hablo, pero si que hablas sin saber, se a hecho un mailing, se a hecho un mailing desde la cámara y desde la agencia de empleo a todas las empresas del pueblo difundíendolo, que te hubiese gustado una jornada informativa, que hubiese ido el Alcalde ha decírselo a todos los empresarios, no seas injusto, en relación con lo que esta diciendo Esperanza, Esperanza se va mucho a los principios políticos de las cosas, pero que esta publicado en el diario oficial de Castilla la Mancha:

Hay un boletín publicado en toda la región y que se ha estado difundiendo con campañas informativas de la consejería, que es quien convoca las ayudas, que nosotros no somos responsables de una labor que es de la consejería a nuestra agencia de empleo y a través del convenio que tenemos con la cámara la ventanilla empresarial, le hemos pedido que lo difundieran al máximo y yo creo que se han enterado todas las empresas del pueblo, tu te has enterado Miguel, dudo mucho que algún empresario no se haya enterado de estas ayudas en el pueblo



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr. Miguel Olivares Cobo manifiesta que: bastantes, yo tengo conocimiento de algunos que han ido a solicitarlo cuando ha terminado el plazo

El Sr. Alcalde sigue manifestando: los que hablen contigo, no dudo que algún empresario que no se haya enterado, pero la labor de informar se ha hecho, no es que la hagamos nosotros políticamente, lo hace la agencia de empleo directamente, son cuestiones que la difunde el Sepecam y la Consejería a través de las agencias y las agencias son las hacen los mailing, encima aquí reforzado por la cámara y a través de la cámara también se ha estado informando de esta cuestión. ¿Que alguno no se ha enterado? Vale. Pero esa labor si que se ha hecho, me hubiese gustado que hubiese habido más solicitudes, hay 19, buenas son, ojala y esos empleos para las empresas que van a ir al final se conviertan en trabajadores indefinidos con su sueldo de titulado y que el plan funcione, las empresas donde van a ir los jóvenes en practicas a trabajar, que luego se les conviertan los contratos en indefinidos y con el sueldo de titulado que le corresponda, ¿haber si es verdad?

Vuelves a insistir con el tema del coste y no coste, si a ti te gusta el logotipo de la imagen de marca anterior, utilízalo, no te lo prohíbe nadie no hemos destruido la papelería, no supone ningún coste y si a ti te gusta mas el otro no pasa nada utilízalo, a nosotros nos ha gustado este, esos nos ha gustado este. Afirmas que no nos ha gustado el otro y ¿Quién te ha dicho a ti eso? ¿Quién te ha dicho a ti que no nos guste el otro logotipo? Si hemos estado tres años trabajando con el otro logotipo de haber sido que no nos hubiese gustado, porque era del equipo anterior de gobierno, el primer día que entramos al ayuntamiento habíamos dicho, vamos a buscar una imagen de marca nueva y vamos a cambiar toda la papelería, ahora hacer una afirmación a un mes de acabar la legislatura, sobre los gustos y no gustos que te he explicado porque, que ha sido motivo por lo que ha sido y bueno pues se esta empleando, luego cuando tu estés de Alcalde pones tu la imagen corporativa anterior.

El Sr. Jesús Regatero Tirado toma la palabra y manifiesta que: yo también quisiera pedir las actas contra antes, informativas. Y también cuando vi la orgánica vuestra de la empresa publica pues no me llamo la atención, porque se lo demagogos que sois y ni si quiera le di importancia.

Pero, yo a lo que si le doy importancia es a esto que dices del paro. Ojala y hubiésemos contratado a dos o tres, cuando nosotros accedimos a la empresa publica, se nos vendió desde el primer momento que iban a estar los trabajadores tres meses y que iban a ir rotando y cuando yo me informe ya estaban contratados indefinidamente, que fue cuando empezamos a pedir cuentas y a preguntar y fue cuando ya paramos la empresa publica.

Porque la empresa publica era para hacer viviendas, un año o año y medio sin hacer viviendas, aquí otros promotores del pueblo en cinco meses van hacer 25 viviendas de protección oficial, no pasa nada en 5 meses, pero nosotros cuando la empresa publica, cinco puestos indefinidos cuando se dijo que se iba a ir rotando, porque había mucho paro, y no se hizo, y como decir que no hay corrupción en la empresa publica de izquierda unida, si los de Izquierda Unida no existís ¿Cómo va haber empresa publica de izquierda unidad? Si existís en Mota, es por el PSOE.

El Sr. Alcalde Toma la palabra y manifiesta: ¿pero como te atreves tú, de hablar de lo de las viviendas? ¿Cómo te atreves tú de decir lo de las viviendas? Que si no esta hecho el proyecto es por culpa tuya. Porque si tu lo hubieses aprobado cuanto te lo propusimos, ya habíamos dejado de discutir, ya se



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



habían puesto las viviendas en marcha. Que lo sepan los vecinos. Perdona que yo te he escuchado y he guardado silencio, me estas diciendo demagogo, me estas diciendo mentiroso, me estas faltando al respeto, no me dejar hablar, mira que hay que tener paciencia para ser Alcalde, mira que hay que tener paciencia ¿Me vas a dejar hablar?

El Sr. Jesús Regatero Tirado responde diciendo siempre y cuando no mientas

El Sr. Alcalde Toma la palabra y manifiesta: ¿pero eres tu el que me dices a mi lo que tengo que decir? ¿tu eres el que me vas a impedir a mi hablar? Guarda silencio y si no guardas silencio ya sabemos lo que tenemos que hacer, si me vas a faltar al respeto y si me vas a impedir seguir hablando te dio tres avisos y a la tercera puerta. Estoy guardando el respeto, estoy guardando los turnos de palabra y tú no eres quien para decirme a mi mentiroso, demagogo, las cosas que me estas diciendo, y encima decirme que me vas a impedir hablar.

Las viviendas las propuso Izquierda Unida que tiramos del proyecto en la empresa publica y no os dio la gana, no os dio la gana, y tuvimos que inventarnos que había gente que quería hacer las viviendas, y ahora vienes aquí diciendo que no está hecho el proyecto.

La empresa pública que tú te enteraste ¿de que? Pero si tu tenias un representantes que era el Vicepresidente en la empresa pública, porque no te pusiste cuanto te lo propuse, si te propuse a ti que te pusieras de consejero, si tenias problemas de comunicación con el representante del partido Socialista en la empresa ¿Ahora que vienes diciendo tu? ¿Que tu no estas informado?.

Tu estabas informando al dedillo de todas las gestiones de la empresa publica, de todas absolutamente de todas, contrataciones de personal, de porque motivo los contratamos en lugar de ser temporal porque se hicieron indefinidos de todo absolutamente de todo, hasta que un buen día, con lo que ocurre como con lo que pasa ahora de los enganches primero y luego decimos que los enganches hay que darlos. Hasta que un buen día Jesús se convirtió en otra persona y parecía haber olvidado la gestión de tres años y encima, nos venga aquí a decir que ya podían estar hechas las cosas, cuando esta parado eso, porque vosotros no quisisteis tirar para adelante. Esto no lo digo yo que había mucha gente en la reunión que celebramos en el Santo, Izquierda Unida y partido Socialista donde se os propuso.

Y sabéis lo que me dijo una compañera de tu grupo político, que se estaba oyendo por ahí que iba a ser candidata, “vosotros preparar el proyecto y cuando lo tengáis hecho ya diremos si estamos conformes o no” eso fue lo que me despacho y ahora encima te tenemos que consentir que vengáis a dar la imagen ante los vecinos, como si eso se a hecho, es que no os cunde ya te hecho alguna vez que nosotros también tenemos boca, que también podemos explicar las cosas y explicar a los vecinos para que sepan cual es nuestra opinión y cual es nuestro punto de vista.

Tu das el tuyo y ahora ya soy yo el mío y los vecinos que saquen sus propias conclusiones, de quien es el que eta mas acertado o menos acertado, pero hay cosas que no te las puede consentir, porque no son verdad, me estas llamando mentiroso y el que esta cambiando la realidad de las cosas eres tú y fíjate no te he dicho la palabra mentiroso

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta: que quede claro lo que voy a decir, que no me estoy riendo del partido socialista, no voy a cuestionar nada del partido socialista, lo que me sorprende es que diga el representante del partido socialista que pide la disolución y el cierre de la empresa publica porque se hacen contratos indefinidos, que el representante del partido socialista, lo que quiere es que este pueblo tenga un empleo precario.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El tema de las declaraciones por lo menos no decimos "Mota ha perdido cuatro años con lo de la piscina cubierta, me gustaría que nos dijese el Sr. Regatero en que ayuntamiento ha estado usted durante cuatro años y me parece que debería pedir disculpas, hay mas de un millón de personas que votaron a izquierda unida, creo que debería pedir públicamente disculpas a ese millón de personas.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego toma la palabra y manifiesta: reiterar un poco lo que ha dicho Angel Luis. Que bonito que a las empresas privadas se les estén dando bonificaciones, ayudas y exenciones en las cuotas de la seguridad social, al fomento de la contratación indefinida desde un gobierno socialista y aquí en Mota apostamos por los contratos precarios de tres meses.

Nosotros escribimos notas de prensa y las escribimos nosotros, no nos las escribe nadie, salimos nosotros con nuestras notas de prensa y las escribimos nosotros y si existimos o no, la verdad que yo me siento muy orgullosa de ser lo que soy de pertenecer al partido que pertenezco, no me cambio la chaqueta según viene el aire, digo lo digo en mi casa, digo lo que digo en una comisión informativa, digo lo que digo en un pleno y digo lo que digo en la calle, otros no pueden decir lo mismo, otros van conforme viene el aire.

El Sr .Miguel Olivares Cobo manifiesta: ya que Esperanza solicita que pida disculpas Jesús. Yo creo que a ti Esperanza te voy a solicitar que pidas disculpas no hoy solo, a lo largo de toda la legislatura, en diferentes plenos aquí en publico has manifestado caer acusaciones sobre la persona que es empresario, que es desde el que es un autónomo con un solo trabajador, hasta el que tiene un montón de trabajadores, no has dejado en ningún momento de hacer acusaciones hacia este tipo de gente, emprendedores y generadores de empleo, y continuamente has estado haciendo declaraciones, en cuanto a su dignidad, en cuanto a su trato a los trabajadores que se aprovechan de ellos, que los explotan, todo este tipo de cosas.

Yo creo que no será tan así, en cualquier caso el mundo escapista de la Unión Soviética término como termino y en cambio aquí yo creo que las empresas siguen funcionando y no creo que porque una sea corrupta no creo que tengas que generalizar y en los casos que así sea que de denuncie y que en los tribunales se corrijan los defectos. Pero no hagamos acusaciones de ese tipo tampoco que las llevo escuchando mucho tiempo.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego toma la palabra y responde: si tu tienes alguna prueba de que yo hecho alguna acusación que pueda considerarse ilegal me la traes.

Yo no voy a pedir disculpas porque yo pertenezco a una ideología en la que pensamos que los empresarios son generadores de beneficios y si no es tal la cantidad de despidos objetivos que se están realizando para obtener los mimos beneficios, ni voy a pedir disculpas, ni me voy a ir de mi partido, ni me voy a vender a ninguna ideología, es lo que pienso y lo digo aquí y en Roma, sois generadores de beneficios y tu sabes muy bien lo que son los despidos, y sabes muy bien lo que son los contratos en practicas y sabes muy bien lo que son las jornadas de mas de ocho horas y sabes muy bien lo que son esas cosas tu y muchos empresarios, los autónomos, perdona que te diga, no son empresarios, son trabajadores autónomos, si te molesta mi tono de voz, a mi durante mucho tiempo también me ha molestado el tuyo, muchas insinuaciones de corrupción de la empresa publica, muchas sobre negocios sucios, también me ha molestado, se pueden decir muchas coas con muchos tonos de voz y el mío es este y al que le moleste que se tape los oídos, no voy a pedir disculpas ni hoy, ni mañana, ni nunca.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El Sr .Miguel Olivares Cobo responde que ya lo sabia

El Sr. Ángel Luis Alcolado Fernández toma la palabra y manifiesta: el que ha dicho a Jesús que pida disculpas por el millón de personas a las que ha faltado al respeto he sido yo, que creía que te sumabas a esa falta de respeto al millón de personas que libremente pueden ejercer su derecho a voto y pueden votar libremente a izquierda unida

El Sr. Jesús Regatero Tirado toma la palabra y pregunta que: ¿Cuántas empresas públicas de Izquierda Unida hay en España?

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: Ángel Luis no contestes que no le he dado la palabra, y por lo menos Jesús un gesto. Yo iba a cerrar el pleno. Miguel me hace un gesto y le dejo intervenir. Hazme un gesto por lo menos, voy a cerrar y te metes en medio.

No vamos a dar más vueltas ¿Cuántas empresas públicas de Izquierda Unida hay en España? No lo se, nosotros no estamos aquí para examinarnos de conocimientos sobre empresas publicas o a nivel nacional habrá las que tenga que haber, yo conozco algunas, en Rivas-Vaciamadrid se que hay un par de ellas.

No se el chorro de viviendas publicas que hacen, te podría citar mas casos pero, hay las que hay en proporción a nuestro tamaño, eso no te da derecho a ti, porque tu pertenezcas a un partido de mucha gente no te da derecho a despreciar a las minorías. Por ahí se empieza y luego se acaba por otras cosas más graves, Soviéticas dice el partido popular y naxis también habido en la historia por ahí se empieza por despreciar a las minorías y luego las acabamos quemando, las metemos en campos de concentración. Cuanto menos hacer esa valoración política. si me estas entendiendo ya sabes lo que te estoy diciendo.

Yo creo que no se debe faltar al respeto de esa forma y por eso el enfado de los miembros de mi grupo político, creemos que te tienes que disculpar, yo creo que nosotros no hemos despreciado al PSOE. No hemos insultado al socialismo. Cuidado con esas afirmaciones, yo se que es molestia tuya puede venir por las comparativas que a hecho Esperanza en el sentido de que si hay alguna empresa publica de Izquierda Unida con corrupción no lo decís, porque las que hay son del PSOE Y PP.

Eso puede molestar si fuese mentira. Pero, si es verdad esta diciendo una verdad y las verdades, aunque duelan son verdad, y nos buscamos las contestaciones que nos tengamos que buscar. Pero, no las que no son, son las de la falta de respeto, las del desprecio, por el hecho de que nuestro partido político tenga un respetable millón de votos y muy orgullosos que nos sentimos de representar a toda esa gente.

Te vuelvo a insistir, creo que tenias que disculpar razonablemente hablando, por lo menos tener ese reconocimiento y dejar las cosas en tablas porque sino siempre estamos con la misma canción, cada vez que intervenís vamos a parar al mismo redil, yo creo que Jesús sabe defenderse solo Miguel, ahora te has convertido tu en el defensor del partido Socialista. ¿No sabe defenderse el solo, si tiene que contestarle a Esperanza? Entrás tu y tercias por medio arremetiendo con acusaciones sobre el empresariado.

Tu podrás decir eso, pero yo te voy a decir una cosa en la Mota, se ha puesto en funcionamiento a antena local de la cámara de comercio en esta legislatura, gobernando Izquierda Unida, se esta gestionando un polígono industrial publico, para que pueda haber actividad empresarial con queremos tener. Y tu podrás decir las valoraciones que quieras decir pero con los hechos nosotros no demostramos ningún odio al empresariado de nuestro pueblo.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Al contrario, estamos poniendo en marcha servicios e iniciativas para ayudarles, lo que no nos gusta, cuando desde lo publico se hacen esas cosas para facilitarle a los empresarios estas cuestiones y luego nos encontramos, con jornadas de sol a sol, que eso y paso a la historia, o debería haber pasado a la historia, con salarios ridículos, con aprovechar los sistemas estos de subvenciones en la contratación para tener eternamente en practicas y de manera precaria a la gente trabajando, eso no nos gusta, has hecho una comparativa ¿soviéticos nos dices? Si es ese el calificativo pues somos soviéticos, por tener esa opinión, si eso es lo que tu defines como soviéticos, yo creo que estamos pidiendo cuestiones de justicia de la clase trabajadora en general, de derechos que hay conquistados y lo que queremos es que se apliquen y no tengamos abusos, que no paguen a los trabajadores a precios ridículos ¿Eso es lanzar una acusación sobre el empresariado? No, pero es que hay algunos que lo hacen. Y eso también hay que decirlo.

El Sr. Miguel Olivares Coba toma la palabra y manifiesta: yo solo quiero precisar lo del polígono publico, quiero recordaros que en la legislatura anterior el grupo popular, quería que se desarrollase un polígono industrial independiente de que hubiese una iniciativa privada y votaseis en contra Izquierda Unida y partido Socialista entonces en el gobierno. Únicamente precisar eso.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como a lo largo de la legislatura esto mismo que acabas de decir, lo has dicho al menos en tres ocasiones. Nos has recordado que en la anterior legislatura y ya te comente en la última vez que lo dijiste. Explícalo todo no te quedes en una explicación parcial hasta donde a ti te conviene para dar la impresión, como la que acabas de dar, que Izquierda unida pudo oponerse en aquel momento a vuestra iniciativa sin más, no es verdad, estas explicando parcialmente las cosas. Vuelvo a recordar el asunto para que los vecinos vuelvan escuchar esta explicación

. Esa propuesta que vosotros hicisteis en aquel momento, yo te quiero recordar que no estaba cuajado lo de las iniciativas privadas, entonces no se había empezado a tramitar el polígono La Serna II, porque lo que ocurrió Miguel, si mal no recuerdo es que este ayuntamiento hizo un intento de la bolsa de suelo que hoy conocemos como el proyecto la Serna II, que esta en tramitación por una iniciativa privada, lo que dijimos es que antes de irnos mas fuera del suelo industrial fura del casco urbano, que es al final donde nos hemos ido.

Vuestra propuesta era irnos entre las dos variantes donde finalmente nos hemos ido, pero en aquel momento cuando vosotros hicisteis aquella propuesta no estaba la Serna II en tramite y nosotros dijimos, inténtese primero adquirir ese suelo, y ponerlo en funcionamiento, se convocó una reunión con los propietarios del suelo en la sala de plenos, esta misma, pero en el edificio anterior, y creo que estabas presente tu también, y entonces fue cuando los propietarios anunciaron que iban a poner en marcha la iniciativa de la Serna II, y a partir de entonces, puesto que ahí se iba a desarrollar una iniciativa privada y nosotros no descartamos la posibilidad de que vosotros tanteabais.

¿Me confirmas que he dicho la verdad? Creo que estoy siendo objetivo, vosotros propusisteis en un pleno eso y se quedo en ese momento sin aceptar pero es que estaba ocurriendo todo esto a la vez.

El Sr. Miguel Olivares Coba toma la palabra y manifiesta que si que hubo reuniones con los propietarios para un desarrollo privado, una iniciativa que no impedía el publico

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que la explicación objetiva de la secuencia de los hechos con todos los datos para que me entiendan los vecinos, para que no quede que Izquierda Unida lo rechazo,



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Izquierda unida planteaba cuando se produjo aquella votación lo que te estoy explicando, luego hemos llegado al consenso de actuar donde vosotros primeramente propusisteis. Pero vamos a dar todos los datos.

El Sr. Miguel Olivares Coba toma la palabra y manifiesta que la propuesta nuestra era porque en el publico el suelo iba a ser mas barato, que no se lograba con aquel grupo de vecinos que querían hacer aquel desarrollo privado, y que lo pusieron en marcha después, con ellos no había entendimiento en el precio del suelo y nosotros veíamos mas viable donde ahora esta ubicado el publico, porque ahí si que se podía conseguir suelo publico. Vosotros decíais que no considerabais oportuno salir de lo que era la circunvalación

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en aquel momento considerábamos que debíamos intentar primero ir a desarrollar esas bolsas de suelo que quedaban dentro del suelo del casco urbano por el interior de la circunvalación, pero cuando luego se puso en marcha el otro y estuvimos de acuerdo con este.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:50 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.